



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 220 — Año XVI — Legislatura IV — 12 de noviembre de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel9409
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador9409
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad9409
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo9410

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 168/97, sobre la creación de un fondo audiovisual9410
--	-------

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resolución del Pleno relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1994 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas	9410
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón	9412
---	------

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel . .	9412
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador	9413
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad	9413
Proposición no de Ley núm. 134/98, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena	9414
Proposición no de Ley núm. 135/98, sobre la detención de Augusto Pinochet	9415
Proposición no de Ley núm. 136/98, sobre la conversión en autovía de la carretera Zaragoza-El Burgo	9415

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico	9416
Proposición no de Ley núm. 137/98, sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	9417
Proposición no de Ley núm. 138/98, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el casco urbano de Orihuela del Tremedal, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	9417
Proposición no de Ley núm. 139/98, sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	9418
Proposición no de Ley núm. 140/98, sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	9418
Proposición no de Ley núm. 141/98, sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	9419
Proposición no de Ley núm. 142/98, sobre las patrullas del Seprona, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . .	9419
Proposición no de Ley núm. 143/98, sobre la situación del Estado mexicano de Chiapas, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	9420

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	9421
Enmienda presentada a la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria	9422

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón	9422
Interpelación núm. 30/98, relativa a la Agenda 2000	9423

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 754/98, relativa a un acuerdo entre Endesa y Gas Natural	9423
Pregunta núm. 758/98, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal	9424
Pregunta núm. 769/98, relativa a las nuevas pistas del barranco de Cunivillas	9424

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 634/98, relativa al recorte de la atención educativa a centros públicos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	9425
Pregunta núm. 659/98, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	9425
Pregunta núm. 748/98, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	9425
Pregunta núm. 757/98, relativa a la tala realizada a finales del pasado mes de junio en los parajes de Linza y Plana de Diego, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	9426
Pregunta núm. 759/98, relativa a la pérdida de colmenas por fumigación aérea, para respuesta oral en la Comisión Agraria	9426
Pregunta núm. 760/98, relativa a una nueva tala de árboles en Ansó, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	9427
Pregunta núm. 761/98, relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación aérea de colmenas, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	9427
Pregunta núm. 762/98, relativa a la extracción de áridos en el término de La Almunia de San Juan, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	9428
Pregunta núm. 763/98, relativa a los cotos de caza, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	9428
Pregunta núm. 764/98, relativa a inversiones en obras hidráulicas, para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial	9429
Pregunta núm. 765/98, relativa a los requisitos sanitarios en las ferias ganaderas, para respuesta oral en la Comisión Agraria	9429
Pregunta núm. 766/98, relativa a la sobreexplotación de monte bajo en el Pirineo aragonés, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente	9430
Pregunta núm. 767/98, relativa a la agricultura y ganadería ecológicas, para respuesta oral en la Comisión Agraria	9430
Pregunta núm. 770/98, relativa a la carretera comarcal A-130, a su paso por Pomar de Cinca, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial	9431

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 755/98, relativa a la cobertura de plantillas del IES «Pilar Lorengar»	9431
Pregunta núm. 756/98, relativa a la paralización de las obras en la carretera N-211	9432
Pregunta núm. 768/98, relativa a la posible ampliación del hogar de la tercera edad «Salvador Allende»	9432

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos	9433
---	------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico	9440
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial en las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Míneras de Teruel)	9440

3.4. Mociones

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria9440

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 134/98, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena9441

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 135/98, sobre la detención de Augusto Pinochet9441

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 651/98, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal, en Sabiñánigo ..9441

Retirada de la Pregunta núm. 738/98, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón9441

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 19989442

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de Teruel ante la Comisión Institucional9448

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de Huesca ante la Comisión Institucional9448

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 17 de diciembre de 19979448

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de marzo de 19989450

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de marzo de 19989451

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de abril de 19989452

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 13 de mayo de 19989457

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 27 de mayo de 19989459

8. JUSTICIA DE ARAGON

Acuerdo del Justicia de Aragón por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución9460

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. En el plazo de tres meses, fije un calendario de actuaciones acorde con las propuestas de intervención que garantice, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, las inversiones necesarias en las Torres Mudéjares de Teruel, declaradas Patrimonio de la Humanidad.

2. Elabore un plan de actuación para el resto del mudéjar aragonés que contemple las intervenciones y fases de ejecución necesarias para su gradual y completa recuperación.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Interesar del Gobierno central la realización en los ejercicios 1998-1999 de las expropiaciones necesarias para la ejecución del embalse de San Salvador, como obra de interés general y, simultáneamente, realizar un estudio urgente sobre el posible aumento de su capacidad.

2. Instar al Gobierno central para que la Confederación Hidrográfica del Ebro o ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro) realicen, en el plazo de un año, los estudios técnicos, ambienta-

les y financieros para la construcción de los embalses de Valmaña 1 y 2, Fitablanca, Pleta y Valpodrida.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón consideran como prioridad esencial, en materia de comunicaciones, desarrollar todas las posibilidades que ofrece a Aragón —y en particular a Zaragoza— la llegada de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Por ello, las Cortes consideran un objetivo irrenunciable que dicho tren AVE realice paradas en distintas zonas del territorio aragonés como, por ejemplo, en Calatayud.

2. Las Cortes de Aragón, consecuentemente, estiman imprescindible que todos los trenes AVE tengan parada en Zaragoza y que todos conecten de la forma más inmediata con el aeropuerto. Por lo tanto, para facilitar este objetivo y la intercomunicabilidad de los diferentes medios de transporte, las Cortes consideran necesario disponer de dos estaciones: tanto la ya prevista intermodal de Delicias, como otra de mercancías y pasajeros en la zona de la plataforma logística del aeropuerto, de modo que unos trenes realicen parada en la primera de ellas y otros en la segunda.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, con la mayor urgencia y eficacia, se establezcan las negociaciones oportunas con el Ministerio de Fomento para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos: parada de todos los trenes AVE y potenciación del aeropuerto de Zaragoza para que pueda servir como segundo aeropuerto de Madrid y Barcelona.

Estas acciones no deberían suponer un aumento significativo de las inversiones previstas para la implantación del AVE.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acelere las gestiones precisas para la firma del convenio de planeamiento y ejecución de la estación intermodal de Zaragoza, en el que deben participar junto con el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento, Renfe y el Ayuntamiento de Zaragoza, y que tales entidades reserven en sus presupuestos los créditos correspondientes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo, ha acordado lo siguiente:

«Teniendo en cuenta la pérdida de empleo industrial que se ha producido en Sabiñánigo en los últimos años y el agravamiento de la situación como consecuencia de la propuesta de Alcoa de reducir el número de puestos de trabajo en su planta de Sabiñánigo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir realizando ante la empresa Alcoa y las instituciones las gestiones necesarias tendentes a conseguir el mantenimiento del empleo en su planta de Sabiñánigo.

2. Llevar a cabo las acciones oportunas para apoyar las iniciativas empresariales que incentiven la inversión industrial y que permitan recuperar el nivel de empleo de la Comarca del Alto Gállego.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 168/97, sobre la creación de un fondo audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/97, sobre la creación de un fondo audiovisual, que ha sido aprobada por la Comisión de Edu-

cación y Cultura en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 168/97, sobre la creación de un fondo audiovisual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación y Cultura a poner en marcha las medidas necesarias para crear un fondo audiovisual, sistematizado, pedagógico y didáctico —diapositivas, vídeos, etc.— cuyo uso pueda generalizarse en los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resolución del Pleno relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1994 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 216.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la Resolución relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1994 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas, que ha sido aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 5 y 6 de noviembre de 1998.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 1994 formulada por la Diputación General de Aragón, así como el informe del Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, en los artículos 3.2 y 82.2 de la Ley 4/86, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 214 a 216 del Reglamento de las Cortes de Aragón, aprueban la siguiente

RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón acuerdan la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994.

2. En relación con el Informe del Tribunal de Cuentas, las Cortes de Aragón formulan las siguientes consideraciones, tanto desde el punto de vista formal como material:

2.1. Formalmente estiman muy positivo que dicho informe se haya hecho extensivo al conjunto de aspectos previstos en la legislación reguladora de dicho Tribunal y que se adjunten desde el ejercicio de 1989 las alegaciones que la Diputación General de Aragón formula en respuesta a las consideraciones del Tribunal.

2.2. Lamentan el considerable retraso del Tribunal de Cuentas en la elaboración y remisión de todos los Informes relativos a Cuentas Generales de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, el correspondiente al ejercicio de 1994, que ahora analizamos. Ello disminuye sustancialmente el valor político del ejercicio de la competencia de esta Cámara en materia de control presupuestario.

2.3. Igualmente lamentan el envío fuera de plazo, una vez más, por parte de la Diputación General de Aragón de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, con una demora superior a tres meses en esta ocasión.

3. Analizado el informe desde un punto de vista sustantivo, las Cortes observan la existencia de diversas deficiencias que en su mayor parte son reiteración de las apreciadas en informes anteriores, que deberían haber sido subsanadas por la Diputación General de Aragón y que hacen referencia a los siguientes extremos.

3.1. La no implantación del Plan General de Contabilidad Pública vigente desde 1986 y que no ha sido aplicado en la Diputación General de Aragón hasta 1995.

3.2. La carencia de información suficiente en la rendición del estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, puesto que solamente se han incluido relaciones trimestrales de gastos de carácter plurianual autorizados en el ejercicio.

Asimismo, no se han aportado memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos ni memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, facilitándose, eso sí, liquidación por programas del presupuesto de gastos que no reúne la información señalada.

3.3. La no presupuestación y contabilización independientes de organismos autónomos dotados de personalidad jurídica como el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de la Mujer.

3.4. La falta de rendición de cuentas de las empresas públicas Desarrollo Comercial Puente de Santiago, S.A., y Pabellón de Aragón 92, S.A. La rendición fuera de plazo de gran parte de las restantes, así como la no presentación de los programas de actuación, inversiones y financiación de estas empresas.

3.5. La inclusión de un número elevado de modificaciones presupuestarias que varían los presupuestos aprobados por estas Cortes, si bien la cifra que se alcanzó en 1994 fue de un 12% de incremento del presupuesto inicial, lo que supone una mejora sustancial respecto a las cifras de 1991 (51%), 1992 (25%) y 1993 (42%). En estas modificaciones presupuestarias se ha observado que existe una falta de cobertura de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería de 15.240 millones de pesetas y que se ha efectuado una transferencia de crédito de 1.100 millones de ptas. que afecta a créditos declarados ampliables en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.6. En los expedientes de gasto examinados se han detectado diversas omisiones:

— No consta en algunos de ellos la intervención previa del gasto que exige el art. 65.1.a) de la LHCAA. No obstante, se han examinado acuerdos de la DGA en los que se aprueba el pago de las obligaciones contraídas con omisión de la fiscalización previa preceptiva.

En la mayor parte de los documentos contables facilitados (ADOP) no está incluido el justificante del pago material de las obligaciones reconocidas.

3.7. La Comunidad asume las deudas pendientes de liquidar por la Asociación Jaca Olímpica con diversas entidades financieras, 190 millones de pesetas. Los pagos se han realizado en cumplimiento de la Ley 12/94, aunque sin acreditar la realidad de los gastos de la Asociación que debieron corresponderse con el citado endeudamiento.

3.8. La no presentación al Tribunal de Cuentas de un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.

3.9. Debería haberse utilizado con mayor frecuencia el procedimiento de subasta (2% del importe de todos los contratos examinados) en detrimento del absoluto predominio del sistema de concurso (80% de los contratos examinados). También deberían haberse evitado los casos en los que no se especificaron en los pliegos de cláusulas administrativas los criterios objetivos de selección y aquéllos en los que no se fijó orden de importancia a los mismos.

3.10. Los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos en la Comunidad deben considerarse reducidos en 14.095 millones de pesetas.

3.11. En la liquidación del presupuesto de gastos figuran 3.103 millones de pesetas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1994. Sin embargo, esta cifra debe incrementarse en 23.692 millones de acuerdo con los documentos contabilizados y pendientes de cargo a Tesorería, con lo que las obligaciones realmente ascienden a 26.795 millones de pesetas.

3.12. La Comunidad no lleva contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

3.13. El nivel de ejecución en las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos (89%) ha obtenido una mejora significativa respecto a los últimos años (70% en 1993, 73% en 1992, 66% en 1991, 61% en 1990 y 60% en 1989).

3.14. El grave desfase presupuestario en la liquidación del presupuesto por cuantía de 23.692 millones de pesetas.

3.15. El convenio Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Zaragoza dentro del denominado Plan de Empleo, no cumplió los objetivos del mismo.

3.16. En el análisis de las subvenciones y ayudas concedidas se observan diversos incumplimientos de la normativa reguladora de las mismas.

4. Con base en todo ello, las Cortes de Aragón formulan las siguientes

RECOMENDACIONES

Primera.— La Diputación General de Aragón deberá continuar con el esfuerzo realizado en el ejercicio del presupuesto de 1994 por aumentar el nivel de ejecución presupuestaria respecto a ejercicios anteriores, muy especialmente en aquellos programas con fuerte incidencia en la creación de infraestructuras y en el empleo, así como con la reducción del volumen de remanentes incorporados de dichos ejercicios. Todo ello redundará en un mayor respeto a los criterios establecidos por las Cortes de Aragón.

Segunda.— La Diputación General de Aragón y el Tribunal de Cuentas deberían evitar los retrasos que se producen en los sucesivos ejercicios respecto a la elaboración y remisión de la Cuenta General y del informe preceptivo del citado Tribunal. Sin ello, la función de control de la ejecución presupuestaria que reside en esta Cámara pierde gran parte de su eficacia y valor político, al producirse en relación con ejercicios lejanos en el tiempo.

Tercera.— Solicitar a la Diputación General de Aragón que facilite al Tribunal de Cuentas y a estas Cortes la rendición de cuentas de todas las empresas públicas aragonesas, así como la inclusión de sus presupuestos en las correspondientes leyes

presupuestarias anuales y la presentación de sus programas de actuación, inversiones y financiación.

Cuarta.— El Gobierno aragonés debería ampliar la capacidad de funcionamiento de los organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de la Mujer, dotándoles de presupuestos propios, independientes de los de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley de Hacienda.

Quinta.— La Diputación General de Aragón debe observar con el mayor rigor, tanto formal como materialmente, la normativa vigente sobre contratación administrativa, así como la correspondiente a la cuantificación de las obligaciones de pago y a la valoración de los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos.

Sexta.— Es tarea pendiente la terminación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, distinguiendo las distintas categorías de bienes (inmuebles, maquinaria, de valor artístico y arqueológico, etc.).

Séptima.— La Diputación General de Aragón debe observar un mayor control en las subvenciones que la Comunidad Autónoma otorga a las entidades locales.

Octava.— Igualmente debe controlar con mayor rigor los avales otorgados por la Comunidad Autónoma a las empresas.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 214, de 13 de octubre de 1998) durante 7 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 18 de noviembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés

y Popular a la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, publicada en el BOCA núm. 186, de 21 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir de la Proposición no de Ley la siguiente frase:
«... en un plazo de tres meses...».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de tres meses fije un plan de actuación acorde con las propuestas de intervención que garantice, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, las inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, declaradas Patrimonio de la Humanidad, así como la ampliación de éste al resto del mudéjar aragonés.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1998.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la

Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador, publicada en el BOCA núm. 211, de 5 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente; en consecuencia, el punto 3 pasará a ser punto 2.

«1. Interesar del Gobierno central la realización en los ejercicios 1998-1999 de las expropiaciones necesarias para la ejecución del embalse de San Salvador, como obra de interés general y, simultáneamente, realizar un estudio urgente sobre el posible aumento de su capacidad.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad, publicada en el BOCA núm. 217, de 22 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

ENMIENDA DE ADICION

Al final del párrafo n.º 1, añadir lo siguiente:

«Por ello, las Cortes consideran un objetivo irrenunciable que dicho tren AVE realice paradas en distintas zonas del territorio aragonés como, por ejemplo, en Calatayud.»

MOTIVACION

Lo consideramos más adecuado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 2

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

ENMIENDA DE MODIFICACION

En el párrafo n.º 2, detrás de «aeropuerto», sustituir el resto del párrafo por el texto siguiente:

«[...] Por lo tanto, para facilitar este objetivo y la intercomunicabilidad de los diferentes medios de transporte, las Cortes consideran necesario disponer de dos estaciones: tanto la ya prevista intermodal de Delicias, como otra de mercancías y pasajeros en la zona de la plataforma logística del aeropuerto, de modo que unos trenes realicen parada en la primera de ellas y otros en la segunda.»

MOTIVACION

Lo consideramos más adecuado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto, que quedaría redactado como sigue:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aceleren las gestiones precisas para la firma del convenio de planeamiento y ejecución de la estación intermodal de Zaragoza, en el que deben participar junto con el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento, Renfe y el Ayuntamiento de Zaragoza, y que tales entidades reserven en sus presupuestos los créditos correspondientes.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 134/98, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La causa abierta en la Audiencia Nacional con motivo de la desaparición y asesinato de ciudadanos españoles durante la dictadura chilena ha provocado la detención en el Reino Unido del dictador chileno Augusto Pinochet. Este hecho ha sido aco-

gido con satisfacción dentro de la comunidad internacional. El Parlamento Europeo se ha pronunciado a favor de su extradición para ser juzgado en España.

La ambigua reacción del Presidente del Gobierno de la nación respecto a la postura del ejecutivo español sobre este hecho, y sus evasivas efectuadas a preguntas de los medios de comunicación sobre la hipotética solicitud de extradición por parte de la Audiencia Nacional, ha provocado perplejidad no sólo entre los ciudadanos españoles, sino también en la sociedad internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar urgentemente al Gobierno del Estado lo siguiente:

1. La necesidad de manifestar un apoyo firme a la depuración de las responsabilidades derivadas de los crímenes cometidos durante la dictadura militar chilena y que, entre otros, afectaron a ciudadanos españoles.

2. La necesidad de tramitar ante el Gobierno británico con la máxima celeridad la extradición de Augusto Pinochet, en el caso de que lo requiera la Audiencia Nacional.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 135/98, sobre la detención de Augusto Pinochet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la detención de Augusto Pinochet, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la detención de Augusto Pinochet, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La persecución del genocidio o la tortura está recogida en Tratados Internacionales que afirman el compromiso y la obligación de intervenir de cualquier Estado.

Los Estatutos y la Sentencia del Tribunal de Nuremberg, el Convenio contra el Genocidio de 1948, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, el Convenio sobre la Tortura de 1984 y el Pacto de Nueva York de 1966 así lo disponen.

Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 (artículo 23.4) incorpora el principio de Justicia Universal por el que los Tribunales españoles son competentes para juzgar hechos de terrorismo, genocidio y tortura cometidos en otros países.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante la detención del ex dictador chileno Augusto Pinochet, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que éste reclame la cooperación entre las instituciones gubernamentales y judiciales implicadas, con el fin de que la Justicia española, con fundamento en el Derecho Internacional ya existente y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, pueda ejercer total y plenamente su jurisdicción sobre los que atentan contra la humanidad y cometen crímenes, genocidio y conculcación de los derechos humanos.

Zaragoza, 26 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 136/98, sobre la conversión en autovía de la carretera Zaragoza-El Burgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la conversión en autovía de la carretera Zaragoza-El Burgo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conversión en autovía de la carretera Zaragoza-El Burgo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La conversión en autovía de la carretera N-232, desde Zaragoza hasta El Burgo de Ebro, es una necesidad urgente. La urgencia está justificada por la densidad de tráfico, tanto pesado como ligero, motivada por la proximidad de polígonos industriales del entorno de la capital, en los que hay ubicados empresas importantes que producen un gran movimiento de camiones, así como la utilización de la citada carretera como vía de comunicación con el Bajo Aragón, cuencas mineras y costa mediterránea. Es, además, la única entrada y salida de Zaragoza que no tiene doble vía.

En una respuesta del Gobierno de la nación al Diputado Sr. Bayona, el día 10 de diciembre de 1997, el Ministerio de Fomento manifestaba lo siguiente:

«Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación, el próximo año 1998, de las obras del proyecto de ampliación de calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza, de la carretera N-232, para lo cual se incluye la dotación eco-

nómica necesaria. Dicho proyecto cuenta con un presupuesto de 3.288,2 millones de pesetas.»

Conocido el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y comprobado que no existe partida presupuestaria destinada a la citada obra y conocidas las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, ante distintas instancias, para desbloquear problemas medioambientales del trazado y habiendo conseguido el acuerdo entre representantes del Ministerio de Fomento, Diputación General de Aragón, propietarios afectados y grupos ecologistas, lo que facilita la licitación de la obra, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento para que en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado posibilite la inclusión de la dotación económica necesaria, con el fin de licitar urgentemente el proyecto de duplicación de la calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico, publicada en el BOCA núm. 144, de 3 de noviembre de 1997, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/97, relativa al Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, al final de la Proposición no de Ley, un nuevo párrafo con el texto siguiente:

«Igualmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en la nueva composición de estas Comisiones provinciales, dejen de figurar los representantes designados por la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis y por la Comisión Regional de Patrimonio de la Iglesia.»

MOTIVACION

Todas las comparaciones son odiosas, pero algunas más que otras.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 137/98, sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La transferencia de la antigua Escuela de Capacitación Agraria de San Blas al Departamento de Educación y Cultura junto a la ampliación de sus enseñanzas y de adecuación de éstos al sistema educativo vigente han supuesto una rentabilización de ese centro, hasta el punto de tener que rechazar más de doscientas solicitudes de matrícula en el curso actual. La buena noticia de la plena utilización del centro queda disminuida o incompleta al no poder cubrir toda la demanda y atender esas necesidades de formación.

En la provincia de Teruel se dispone con carácter anual de un Fondo de inversiones específico para atender su especial situación y que podría tener un magnífico destino si, en parte, se destina a cubrir necesidades de dotación en materia de formación y enseñanza.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir entre los proyectos a financiar con cargo al Fondo de Inversiones para Teruel de 1999 los proyectos y obras necesarios para adecuar las instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental a la actual y previsible demanda formativa.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 138/98, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el casco urbano de Orihuela del Tremedal, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el casco urbano de Orihuela del Tremedal, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el casco urbano de Orihuela del Tremedal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo, en la localidad de Orihuela del Tremedal se vienen produciendo problemas de consistencia del suelo en varios puntos de su casco urbano que afectan a la habitabilidad de un número importante de viviendas.

Sin entrar en la gran categoría urbanística del casco urbano y la calidad monumental de su Iglesia Parroquial en él integrada, es preocupante que, ante un hecho natural que paulatinamente va generando una catástrofe a los afectados y a toda la localidad por extensión, el Gobierno de Aragón no esté participando activamente en la búsqueda de soluciones que superen las posibilidades de los inmediatamente afectados.

Ante esa situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover cuantos estudios sean necesarios para delimitar las causas, extensión y consecuencias que para el casco urbano de Orihuela del Tremedal tienen los problemas geológicos existentes.

2. Establecer un plan técnico-financiero, de acuerdo con los afectados y el Ayuntamiento de la localidad, para dar solución a los problemas actuales y futuros que solucionen ese grave problema.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 139/98, sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, ante la instalación de plantas de tratamiento de purines mediante cogeneración en toda la geografía aragonesa, proceda a:

1.— Recabar los informes necesarios de los Servicios de Investigación de la Comunidad Autónoma, de la Universidad de Zaragoza y del Consejo de Protección de la Naturaleza en relación a las repercusiones ambientales y la viabilidad económica del proyecto.

2.— Regular la instalación de estas plantas mediante una normativa específica, al objeto de procurar su correcta ubicación y corregir o minimizar los posibles impactos negativos, facilitando a las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio un instrumento legal de obligada referencia.

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 140/98, sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aunque limitados en número, durante esta primavera-verano se han producido parcheados y pavimentados en tramos de carreteras aragonesas. Realizadas estas mejoras, son pocas las que han sido pintadas nuevamente, siendo esto fundamental en unas épocas del año en las que la niebla y lluvia producen una disminución importante para la visibilidad en amplias zonas de Aragón, suponiendo esto un serio peligro para la circulación vial.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a que antes del 30 de noviembre se hayan pintado correctamente todas las carreteras aragonesas, tanto las que han sufrido trabajos de mejora como las que no, comenzando por las zonas donde la peligrosidad por lluvia o niebla sea más alta, a fin de reducir en la medida de lo posible el riesgo de accidentes de tráfico por falta de visibilidad.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 141/98, sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según diversas informaciones, la Coordinadora Ecologista de Aragón (CEA) ha denunciado la realización de diferentes viajes de helicópteros en el Parque Posets-Maladeta para efectuar descensos esquiando desde alturas superiores a los 3.000 metros.

Según respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario IUA Sr. Fustero Aguirre, «la emisión de ruidos que perturben la tranquilidad de las especies silvestres en espacios naturales protegidos es una infracción contemplada en el artículo 38 de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres».

En la misma respuesta, se cataloga el heliesquí, según el Instituto Pirenaico de Ecología y el Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo aragonés, como incompatible con el PORN y el Plan Rector de Uso y Gestión que afecta a los glaciares del Posets-Maladeta.

Del mismo modo, se indica en la respuesta que existe el compromiso del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente con el Ayuntamiento de Benasque, expresado en la última reunión del Consejo de Protección del Parque, para estudiar si es posible habilitar alguna fórmula que permita autorizar un cupo reducido de descensos en determinadas condiciones.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que prohíba la existencia del heliesquí como uso recreativo o turístico, permitiendo tan solo su utilización con motivos científicos o de salvamento.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a que se aumenten las medidas de vigilancia que hasta ahora se han llevado a cabo para así reducir al máximo estas infracciones que afectan al medio ambiente.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 142/98, sobre las patrullas del Seprona, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre las patrullas del Seprona, y ha acordado su tramita-

ción ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las patrullas del Seprona, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El establecimiento de una patrulla del Seprona en la localidad oscense de Monzón ha supuesto la desaparición del grupo existente en la población pirenaica de Hecho.

Las razones dadas por el Gobierno central son, por un lado, que la vigilancia de la zona de Hecho es perfectamente asumible por la patrulla de Jaca y, por otro, que este cambio de destino ha permitido redistribuir el territorio de vigilancia anterior de la patrulla de Fraga de 3.200 kilómetros cuadrados a 1.600, permitiendo así una mayor vigilancia tanto de las zonas del Cinca Medio como en el Bajo Cinca.

Si bien es cierto que la patrulla de Fraga debía vigilar un área excesivamente grande y que el establecimiento del Seprona en Monzón es una decisión, aunque tardía, imprescindible, no es menos cierto que la desaparición de la patrulla de Hecho es un error de peso, ya que las características de la zona (zona de especial protección de aves y uno de los últimos rincones oseros del Pirineo), acompañado del alto grado de furtivismo, talas abusivas de arbolado y lo abrupto del terreno, hacen insuficiente que una patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza instalada en Jaca pueda vigilar de una manera eficaz una zona tan importante del Pirineo.

Asimismo, tal y como respondió por escrito el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 496/98, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, «la opinión del Gobierno de Aragón es que la presencia y existencia del mayor número posible de patrullas del Seprona, son condiciones positivas para la tutela de la Conservación del Medio Natural».

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice la petición formal al Gobierno de España para la creación de una nueva patrulla del Seprona en la localidad pirenaica de Hecho antes de la finalización del año en curso, sin que ello constituya la desaparición de la de Monzón.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 143/98, sobre la situación del Estado mexicano de Chiapas, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/98, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre la situación del Estado mexicano de Chiapas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación del Estado mexicano de Chiapas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En marzo de 1997, la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón aprobó una declaración institucional sobre la pacificación en Chiapas, ante el incumplimiento de los Acuerdos de Paz de San Andrés y la paralización del proceso de diálogo entre las partes en conflicto.

Desde entonces hasta este momento la situación no ha hecho más que empeorar: actuaciones de grupos paramilitares, masacres indiscriminadas en poblaciones indígenas como la de Acteal, expulsión de observadores internacionales..., todo ello agravado por la disolución de la Comisión Nacional de Intermediación y la amenaza inminente de guerra.

Estos hechos se pusieron de manifiesto en estas Cortes el 29 de mayo de 1998 durante la comparecencia de los representantes de la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas, que recorrió México el pasado mes de febrero y de cuya visita hicieron público un voluminoso informe.

Sensibilizados por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, uniéndose a las declaraciones de la comunidad internacional, instan a la partes enfrentadas a cumplir los Acuerdos de Paz de San Andrés suscritos por el Gobierno federal mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en febrero de 1996, así como a respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente en relación con las comunidades indígenas del estado de Chiapas, en pos de una salida pacífica al conflicto.

En este mismo sentido, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse en estos términos al Gobierno español, para su posterior comunicación a los Gobiernos federal mexicano y del Estado de Chiapas, así como al Parlamento Europeo.

2. Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que adopte las medidas oportunas en distintas instancias internacionales, con el objeto de que las autoridades mexicanas respeten las debidas garantías procesales y los derechos humanos consagrados internacionalmente en el trato que reciben los presos de carácter político y, específicamente, el derecho de los acusados de origen indígena a un intérprete.

3. Por otra parte, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar para que a los cooperantes aragoneses desplazados a Chiapas se les reconozca por parte del Consulado General de México en España el estatuto de observadores

internacionales, el visado FM3, que garantice la cobertura jurídica mínima para el desempeño de sus funciones.

4. La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de estas Cortes se compromete a dar seguimiento a los acontecimientos que puedan producirse en Chiapas próximamente, considerando incluso la posibilidad de que representantes parlamentarios puedan actuar como observadores internacionales con el objetivo de verificar el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos de paz, en coherencia con la sensibilidad mostrada públicamente por esta institución y la sociedad aragonesa.

5. Finalmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a tener en cuenta, a la hora de distribuir la ayuda humanitaria en situaciones de emergencia dentro del fondo de solidaridad para ayuda a los países en vías de desarrollo, la excepcional situación que atraviesan en el Estado mexicano de Chiapas los 12.000 refugiados indígenas que no pueden regresar a sus comunidades de origen, careciendo de alimentación, agua potable y medicinas.

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Portavoz del G.P. Socialista

RAMON TEJEDOR SANZ

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

El Portavoz del G.P. Mixto (CHA)

CHESUS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria, para su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 26/98, formulada por el Diputado D. Félix Rubio Ferrer, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la convocatoria urgente de la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, a fin de analizar en profundidad y detalle la propuesta de volumen presupuestario a transferir a Aragón, según viene recogida en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, por la repercusión que pudiera tener para la educación no universitaria. Para ello, el Gobierno de Aragón aportará toda la documentación necesaria.

Por otra parte, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que comprometa del Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, Sección 32, al menos las cantidades de valoración de las transferencias educativas que fueron aprobadas en una Resolución de las Cortes de Aragón, con motivo del último debate de la Comunidad.

Zaragoza, 26 de octubre de 1998.

El Diputado

FELIX RUBIO FERRER

V.º B.º

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria, publicada en el BOCA núm. 220, de 12 de noviembre de 1998, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el segundo párrafo de la Moción por el texto siguiente:

«Por otra parte, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno español que, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, se explicita el total de la cantidad de 71.245 millones de pesetas, correspondiente a la valoración de la transferencia a Aragón de las funciones y servicios de la educación no universitaria.»

MOTIVACION

Lo consideramos más exacto y más apropiado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm. 29/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha hecho un Informe sobre las necesidades de implantación definitiva de la LOGSE en Aragón hasta el año 2002, valorado en 16.724 millones, y que fue aprobado como Resolución, con motivo del debate del Modelo Educativo de Aragón.

De la misma forma, ha establecido una previsión de la evolución presupuestaria de la educación no universitaria, desde 1999 hasta el 2002, con inicio en el primer año de 71.245 millones, hasta llegar a los 80.224 del último, aprobada también como Resolución con motivo del último debate de la Comunidad.

Sin embargo, todavía no ha explicado parlamentaria y formalmente cuál es el encaje de los 16.724 millones dentro del entramado de evolución presupuestaria, hasta el 2002.

INTERPELACION

¿Qué mecanismos de financiación piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón, y cuál es el encaje y aseguramiento de los 16.724 millones dentro de las previsiones presupuestarias aprobadas?

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Interpelación núm. 30/98, relativa a la Agenda 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la Agenda 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la Agenda 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presentación por la Comisión Europea de la llamada Agenda 2000 siguiendo los mandatos del Consejo Europeo abre un proceso de enormes consecuencias para nuestro futuro. En ella se bosquejan, dentro de un marco único, las perspectivas generales de la evolución de la Unión y de sus políticas más allá del cambio de siglo, las cuestiones horizontales relacionadas con la ampliación y el futuro marco financiero más allá del año 2000, teniendo en cuenta la perspectiva de una Unión ampliada.

El objetivo clave de la Política Agraria Común, que va a verse especialmente afectada, debe seguir siendo la necesidad de garantizar un nivel de vida aceptable a nuestras comunidades rurales y de contribuir a la estabilidad de la renta agraria, en un contexto de techos productivos, bajos precios y restricción financiera. En relación con esto último, están ganando importancia las cuestiones de la diferenciación y la redistribución de la ayuda a la renta de los agricultores y el mantenimiento de la agricultura sostenible, especialmente desde el punto de vista de la cohesión social.

La agricultura aragonesa se va a ver afectada por unas reformas de la PAC que pretenden aumentar su competitividad tanto en los mercados interiores como en los exteriores. La disminución de los precios, que puede resultar beneficiosa para los consumidores puede poner en gravísimo riesgo amplias zonas poco competitivas de nuestro sector agrario. A pesar de la calidad y la seguridad de nuestros productos, los precios, no obstante, no representan más que uno de los aspectos de la competitividad y la incidencia global de nuestros productos calificados es relativamente pequeña.

En Aragón, como región con peculiaridades singulares dentro de la Unión, la ampliación de las conclusiones de la Agenda pueden tener resultados contrarios a los que las buenas intenciones de la Comisión pretenden conseguir para el resto de la Unión.

Las afecciones que Aragón puede sufrir auguran un cambio que puede afectar a las zonas menos competitivas, no ya a su renta, sino, como consecuencia, a su estructura poblacional, actividades conexas con las agrarias y, en definitiva, al futuro integral de esos territorios.

Pero no sólo van a ser las zonas menos competitivas las que van a sufrir los cambios: amplias zonas de nuestros regadíos pueden ver modificadas sus orientaciones y sus métodos de producción.

Nuestras políticas de reforma estructural se verán afectadas por la modificación de los actuales Fondos Estructurales, que hará necesario un esfuerzo de explicación intenso ante las diferentes administraciones.

En definitiva, el Gobierno de Aragón tiene que tomar posición en este asunto que, hoy por hoy, es el de mayor importancia para nuestro futuro y en el que con más urgencia hay que trabajar.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón sobre las consecuencias para el medio rural aragonés de las propuestas de la Unión Europea en la Agenda 2000?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 754/98, relativa a un acuerdo entre Endesa y Gas Natural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 754/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Par-

lamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a un acuerdo entre Endesa y Gas Natural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un acuerdo entre Endesa y Gas Natural.

ANTECEDENTES

Recientemente, se ha firmado entre Endesa y Gas Natural un acuerdo que cambia el mapa energético nacional y modifica la estructura accionarial de las empresas del sector.

Con fecha 26 de septiembre de 1997, se creó la empresa Endesa-Gas Aragón, con sede en Zaragoza, llamada a convertirse, según el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el centro gasístico nacional.

PREGUNTA

¿Qué efectos cree el Gobierno de Aragón que tendrá en los planes previstos por Endesa-Gas Aragón el acuerdo entre Endesa y Gas Natural?

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Pregunta núm. 758/98, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 758/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Canfranc ha presentado un proyecto para unir las estaciones de esquí de Astún y Candanchú con la de Formigal a través del Valle de Izas, con el objeto de reactivar la economía de la zona, rehabilitar la estación de trenes como residencia...

La idea es un sistema de transporte (telesilla o telecabina) que atravesaría las laderas orientales del Valle del Aragón en unos cuatro kilómetros y a través del cual los esquiadores podrían desplazarse desde Izas —hasta donde llegaría el teletransporte— a Formigal o a Candanchú-Astún.

Esta idea desestima en cierta medida el enlace de las tres estaciones a través de Canal Roya, y consigue un menor deterioro medioambiental, así como serviría para potenciar Canfranc como centro de operaciones y seguir abundando en los argumentos sobre la necesaria reapertura del ferrocarril del Canfranc.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre el proyecto de Canfranc para unir las estaciones de Astún y Candanchú con la de Formigal a través del Valle de Izas?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 769/98, relativa a las nuevas pistas del barranco de Cunivillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las nuevas pistas del barranco de Cunivillas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas pistas del barranco de Cunivillas.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo ha impuesto una multa de 6.450.000 pesetas por las nuevas pistas del barranco de Cunivillas, en la ampliación de la estación de Formigal, al no contar con las preceptivas autorizaciones urbanísticas. Se ha desestimado el recurso presentado por Formigal, S.A., y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, aduciendo entre otras cosas que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sallent de mayo de 1996 no supuso una licencia urbanística, que se otorgó posteriormente (octubre), cuando ya habían comenzado los trabajos de ampliación, desoyéndose la orden de la División de Ordenación del Territorio en Huesca, fechada en agosto de 1996, para que se suspendiesen las obras.

Dicha ampliación del dominio esquiable hacia el Corral de las Mulas y los barrancos de Cunivillas y Troya se produce en

un área declarada de especial protección urbanística por Decreto 85/1900, sobre medidas urgentes de protección urbanística de Aragón.

Ante estos hechos, se habían producido varias denuncias por parte de grupos ecologistas aragoneses ante la Dirección de Ordenación Territorial.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón conocimiento de otras denuncias contra las ampliaciones de los centros invernales de Panticosa o Cerler, y cuál va a ser la posición de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 634/98, relativa al recorte de la atención educativa a centros públicos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer para que la Pregunta núm. 634/98, relativa al recorte de la atención educativa a centros públicos, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 659/98, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de

Aragón Sr. Rubio Ferrer para que la Pregunta núm. 659/98, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 211, de 5 de octubre de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 748/98, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer para que la Pregunta núm. 748/98, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 219, de 3 de noviembre de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 757/98, relativa a la tala realizada a finales del pasado mes de junio en los parajes de Linza y Plana de Diego, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 757/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la tala realizada a finales del pasado mes de junio en los parajes de Linza y Plana de Diego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la tala realizada a finales del pasado mes de junio en los parajes de Linza y Plana de Diego.

ANTECEDENTES

El 22 de diciembre pasado se aprobó el Decreto de inicio de la aprobación del PORN de Los Valles, Fago, Aísa y Borau, que supone una protección preventiva para el conjunto del área e incluye la necesidad de informe favorable del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para un conjunto de actuaciones, entre las que se encuentra el señalamiento y saca de madera.

El Juzgado de Instrucción de Jaca ha vuelto a abrir diligencias para investigar una tala ilegal de hayas realizada, a finales del mes de junio, en los parajes de Linza y Plana de Diego, en el término municipal de Ansó, zonas incluidas en el Decreto de inicio de aprobación del PORN. Tras una denuncia realizada con anterioridad, el Gobierno de Aragón adquirió una serie de compromisos que supusieron el levantamiento de la suspensión cautelar de las talas, dictada a instancias de la Fiscalía de Huesca el pasado mes de enero. Dicho compromiso obligaba a no cortar la madera localizada en ZEPA o en zona fuera de ZEPA, pero que constituyese hábitat del pico dorsiblanco, o en zonas que pudiesen afectar a especies como el oso. Igualmente, se contemplaba que en los señalamientos de madera se respetarían cuantos árboles, centenarios o no, maderables o no, huecos o no, se considerasen necesarios con la finalidad de asegurar la disponibilidad de hábitats y, finalmente,

la obligación de adoptar medidas más rigurosas para el control del acebo.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón ha incumplido el compromiso que adquirió tras el levantamiento de la suspensión cautelar en la primera denuncia?

¿Quiénes son los responsables de los señalamientos en las talas?

¿Qué medidas más rigurosas se han aprobado para el control del acebo?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 759/98, relativa a la pérdida de colmenas por fumigación aérea, para respuesta oral en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 759/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la pérdida de colmenas por fumigación aérea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de colmenas por fumigación aérea.

ANTECEDENTES

Según se informó en medios de comunicación, varios apicultores monegrinos se han dirigido a la Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) número 1 de ganado apícola para denunciar la pérdida de un número considerable de colmenas a causa de la fumigación aérea de fincas de arrozales a las que acuden sus abejas.

Los afectados aseguran que docenas de colmenas se malogran cada año debido a los sulfatos que se arrojan desde aviones y helicópteros, una práctica común en esas extensas superficies dedicadas al arroz.

Según R. Blanc, veterinario de la ADS de ganado apícola, «algunas abejas mueren mientras están libando flores y otras, frecuentemente, llevan el veneno hasta la colmena y matan a sus hermanas». «No hay que olvidar tampoco que la miel es a menudo contaminada por el producto fitosanitario y debe ser rechazada necesariamente ante la posibilidad de que su consumo entrañe riesgo.»

PREGUNTA

¿Tiene datos el Gobierno de Aragón acerca de los daños económicos que pueden causar estas prácticas a los apicultores de nuestra Comunidad Autónoma? ¿Piensa dar algún tipo de compensación económica? ¿Qué valoración hace acerca del abuso cada vez mayor de productos fitosanitarios por parte de los agricultores en relación a la fauna útil? Y ¿se van a tomar medidas para evitar estos abusos?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 760/98, relativa a una nueva tala de árboles en Ansó, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 760/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a una nueva tala de árboles en Ansó.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a una nueva tala de árboles en Ansó.

ANTECEDENTES

Según diversos medios de comunicación, un Juzgado de Instrucción de Jaca ha abierto diligencias por presunto delito ecológico para investigar una nueva tala ilegal de árboles en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), denunciado recientemente por el Seprona de la Guardia Civil.

La tala de árboles fue llevada a cabo el pasado mes de septiembre por dos empresarios navarros de la madera que tenían los derechos de explotación de un número limitado de árboles en los montes de Ansó.

PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Aragón acerca de esta posible sobreexplotación maderera producida presuntamente por dos empresarios navarros? Y, de confirmarse esto, ¿piensa tomar algún tipo de medidas para evitar que se repitan nuevamente hechos de los que ya existían precedentes?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 761/98, relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación aérea de colmenas, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 761/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación aérea de colmenas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación aérea de colmenas.

ANTECEDENTES

Según se informó en medios de comunicación, varios apicultores monegrinos se han dirigido a la Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) número 1 de ganado apícola para denunciar la pérdida de un número considerable de colmenas a causa de la fumigación aérea de fincas de arrozales a las que acuden sus abejas.

Los afectados aseguran que docenas de colmenas se malogran cada año debido a los sulfatos que se arrojan desde avio-

nes y helicópteros, una práctica común en esas extensas superficies dedicadas al arroz.

Según R. Blanc, veterinario de la ADS de ganado apícola, «algunas abejas mueren mientras están libando flores y otras, frecuentemente, llevan el veneno hasta la colmena y matan a sus hermanas». «No hay que olvidar tampoco que la miel es a menudo contaminada por el producto fitosanitario y debe ser rechazada necesariamente ante la posibilidad de que su consumo entrañe riesgo.»

PREGUNTA

¿Existe algún tipo de peligro por ingestión de miel contaminada, qué medidas sanitarias se toman para evitar que la miel de venta ambulante pueda perjudicar a las personas?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 762/98, relativa a la extracción de áridos en el término de La Almunia de San Juan, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 762/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la extracción de áridos en el término de La Almunia de San Juan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la extracción de áridos en el término de La Almunia de San Juan.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en medios de comunicación, la Dirección General de Medio Ambiente de la DGA intenta paralizar de forma definitiva una extracción de áridos autorizada por la CHE en el término municipal de La Almunia de San Juan, junto al río Cinca.

En la actualidad, los técnicos de la DGA tratan de demostrar que las labores de extracción aprobadas por la CHE provocan un grave impacto sobre el ecosistema fluvial, justamente en una zona donde vive una especie catalogada como sensible a la alteración del hábitat, la nutria, y otra en peligro de extinción, el pez fraile.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de que se hayan podido producir daños de importancia en la flora y fauna de la zona desde que la CHE autorizó la extracción de gravas hasta la suspensión cautelar de la autorización emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y cuál es la relación existente entre la CHE y el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en éste u otros temas similares?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 763/98, relativa a los cotos de caza, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 763/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los cotos de caza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a los cotos de caza.

ANTECEDENTES

Según diversos medios de comunicación, la Coordinadora Ecologista de Aragón (CEA) ha solicitado al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la DGA que cierre de forma temporal los cotos donde aparezcan especies protegidas muertas por disparo o veneno.

Según las mismas fuentes, a tan solo un mes de que se abriera la media veda o caza en verano, entraron en el Centro

de Fauna Silvestre de la Alfranca más de dieciséis animales heridos o muertos por disparos, entre ellos un águila perdicera, especie considerada en peligro de extinción.

No obstante, los animales recogidos en la Alfranca representan una pequeña parte de todos aquellos que mueren en el monte y no son trasladados.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón acerca de la posibilidad de cerrar los cotos de caza en aquellos lugares donde sistemáticamente no se respetan las órdenes de veda, piensa tomar alguna medida al respecto para frenar en lo posible estos hechos, y posee datos estadísticos del aumento de depredadores heridos o muertos que se producen en la temporada de caza?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 764/98, relativa a inversiones en obras hidráulicas, para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 764/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a inversiones en obras hidráulicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en obras hidráulicas.

ANTECEDENTES

El 28 de agosto de 1998, el Consejo de Ministros aprobó inversiones para Aragón por un valor de 46.209 millones de pesetas entre una serie de obras hidráulicas declaradas de interés general.

Entre éstas, destaca el abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, elevaciones del Ebro a regadíos infradotados de la margen derecha, elevaciones para riegos de la Litera Alta, abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragonés, embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas...

De acuerdo con la actual Ley de Aguas, estas obras han de ser aprobadas por ley e incorporadas al Plan Hidrológico Nacional, y según diversas informaciones, es intención del Gobierno financiarlas en parte a través de fondos comunitarios, por lo que resulta imprescindible la licitación y contratación urgente de las mismas.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran dichas obras y qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón de cara a una rápida tramitación que les permita financiarse a través de fondos comunitarios?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 765/98, relativa a los requisitos sanitarios en las ferias ganaderas, para respuesta oral en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 765/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los requisitos sanitarios en las ferias ganaderas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos sanitarios en las ferias ganaderas.

ANTECEDENTES

La Feria de Otoño de Biescas, celebrada en 1998 y, según todas las valoraciones, ha sido un éxito: se han batido récords de público, ha existido alta calidad a la hora de presentar los productos artesanos en los stands, se ha dado una buena acogida a la exposición micológica...

Sin embargo, han aparecido determinadas críticas por parte del sector ganadero en relación a la actitud del Gobierno de Aragón: estricta aplicación de la normativa, a diferencia de lo que había ocurrido en ferias como la de Benasque o Sallent de Gállego, donde se expusieron el 100% de los animales procedentes o no de explotaciones indemnes, falta de diálogo y coordinación entre la DGA y el comité organizador.

PREGUNTA

¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno de Aragón en cuanto a los requisitos sanitarios que se exigen en la celebración de ferias ganaderas, y a qué es debida la falta de coordinación que desde diferentes sectores se denuncia?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 766/98, relativa a la sobreexplotación de monte bajo en el Pirineo aragonés, para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 766/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la sobreexplotación de monte bajo en el Pirineo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la sobreexplotación de monte bajo en el Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

El pastoreo constituye una práctica necesaria y habitual en amplias zonas de nuestra Comunidad; dicha práctica, bien realizada, no tiene afecciones para el medio ambiente, si bien, si no se realiza de manera correcta, puede ser muy grave para la flora de la zona que se sobreexplota. Este último hecho, sin ser excesivamente frecuente, sí se produce en ciertas ocasiones y, al parecer, esto ha podido ser la causa de que se haya arrasado una zona privada de monte bajo muy extensa, entre las localidades de Nueno y Arascués, en Huesca, próximo a la base del pico de Gratal y visible desde la carretera de Huesca.

PREGUNTA

¿Posee información el Gobierno de Aragón acerca de la posible sobreexplotación de monte bajo en esta zona pirenaica, qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar

sobreexplotaciones de flora por pastoreo a fincas tanto públicas como privadas?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 767/98, relativa a la agricultura y ganadería ecológicas, para respuesta oral en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 767/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la agricultura y ganadería ecológicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la agricultura y ganadería ecológicas.

ANTECEDENTES

La agricultura convencional es la más afianzada en todo el mundo, si bien ésta conlleva innumerables problemas medioambientales tales como el aumento del uso de productos plaguicidas, abonos inorgánicos, herbicidas, utilización cada vez mayor de híbridos y de plantas manipuladas genéticamente y la pérdida de variabilidad genética de muchas especies, entre otros.

Si bien es cierto que hoy por hoy esta técnica de cultivo es la forma que permite a los agricultores unos mayores ingresos y, por consiguiente, un mayor poder adquisitivo, no es menos cierto que la agricultura ecológica es un modelo que lentamente está aumentando y de la que aún queda mucho camino para igualarnos con Europa, donde es un sector en alza del que Aragón no puede quedar fuera.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre la agricultura y ganadería ecológicas y qué medidas ha tomado o va a tomar para impulsarlas?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 770/98, relativa a la carretera comarcal A-130, a su paso por Pomar de Cinca, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 770/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la carretera comarcal A-130, a su paso por Pomar del Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la carretera comarcal A-130, a su paso por Pomar de Cinca.

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 755/98, relativa a la cobertura de plantillas del IES «Pilar Lorengar».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 755/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la cobertura de plantillas del IES «Pilar Lorengar».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ANTECEDENTES

La carretera comarcal A-130, a su paso por el núcleo urbano de Pomar de Cinca, tiene un estrechamiento coincidente con una curva de cerca de 90 grados. En dicho lugar, pese a que desde hace unos pocos años se prohíbe unos kilómetros antes de ésta el paso de vehículos de anchura y longitud determinada, innumerables son los casos en que autobuses, camiones y maquinaria agrícola pesada tienen enormes dificultades para transitar por dicho núcleo. Muchas son las ocasiones en las que los vecinos del pueblo han tenido que acudir, a altas horas de la madrugada, para indicar a algún vehículo, cansados de oír las maniobras en las que apenas se avanza por parte del conductor. Otras muchas son las ocasiones en las que los camiones deben retroceder cientos de metros hasta poder dar la vuelta e incluso se ha dado algún caso en el que se ha tenido que desenganchar la caja trasera de camiones articulados y pasarla posteriormente con un tractor del pueblo.

PREGUNTA

¿Ha estudiado o piensa estudiar en un futuro cercano el Gobierno de Aragón la posibilidad de dar un paso alternativo para evitar estos innumerables problemas, tanto para el transporte como para los vecinos del pueblo, y cómo cree que puede afectar al desarrollo de los pueblos de San Miguel de Cinca el verse incomunicados en gran medida con el transporte pesado del núcleo urbano más importante en cercanía, que es Monzón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de plantillas del IES «Pilar Lorengar».

ANTECEDENTES

El Sindicato de Estudiantes de Izquierdas (SEI) ha puesto de manifiesto que el IES «Pilar Lorengar» de Zaragoza tiene deficiencias en la cobertura de sus plantillas, puesto que no se ha incorporado la plaza de Diseño Gráfico, correspondiente a los ciclos formativos de artes gráficas, que suponen unas necesidades de 16 horas semanales.

A la vez, indica el uso de un aula, compartida por alumnado de informática y por alumnado de enseñanza general, lo que supone serias dificultades para poder recibir la enseñanza en condiciones de calidad.

PREGUNTA

¿Qué gestiones piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para resolver los problemas de plantillas y espacios del IES «Pilar Lorengar» mencionados anteriormente?

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 756/98, relativa a la paralización de las obras en la carretera N-211.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 756/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la paralización de las obras en la carretera N-211.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de las obras en la carretera N-211.

ANTECEDENTES

La carretera N-211, en el tramo entre Caspe y Mequinenza, se encuentra en un estado lamentable desde hace mucho tiempo. A la vez, las obras de mejora del citado tramo se encuentran interrumpidas desde hace varios años, de manera que el mal estado del tramo es doblemente evidente.

No es necesario resaltar la importancia de este tramo de carretera para la comunicación entre la comarca de Caspe y Cataluña y entre Mequinenza y el Bajo Aragón.

Sorprendentemente, los Presupuestos Generales del Estado para 1999 no contemplan ninguna partida presupuestaria específica para reiniciar las obras del citado tramo.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón la causa que motiva la paralización de estas obras y las causas de su no inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999?

¿Qué iniciativas piensa desarrollar para conseguir su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999?

Zaragoza, 27 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 768/98, relativa a la posible ampliación del hogar de la tercera edad «Salvador Allende».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 768/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la posible ampliación del hogar de la tercera edad «Salvador Allende».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible ampliación del hogar de la tercera edad «Salvador Allende».

ANTECEDENTES

El 26 de junio de 1992 se firmó un convenio por parte del Consejero de Industria de la Diputación General de Aragón y del Alcalde de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de la DGA de fecha 10 de junio de 1992, por el que se propiciaba la construcción de un centro de servicios comunes para la artesanía, de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y con subvención de la CEE.

El Ayuntamiento, como propietario de la finca correspondiente al antiguo matadero municipal, cede en favor de la DGA los derechos de uso por 75 años sobre unas superficies que se proponen destinar a tal fin. Una de las superficies cedidas corresponde a la nave auxiliar número 2 que linda al actual local destinado a club de jubilados. (Se adjunta fotocopia del plano.) *[Dicho plano queda a disposición de sus señorías en la Secretaría General de la Cámara.]*

Dado que a fecha actual el proyecto de centro para la artesanía no se ha llevado a efecto y que las instalaciones dedicadas a hogar de la tercera edad son claramente insuficientes para el número de personas que asisten regularmente, las asociaciones de jubilados de la tercera edad han propuesto ante distintas instancias que la nave citada anteriormente sea rehabilitada y destinada a la ampliación de dicho hogar.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a destinar medios para rehabilitar y ampliar el hogar de la tercera edad del centro «Salvador Allende», dadas las condiciones de masificación del centro actual?

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

2.9. Expedientes de modificación Presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite los expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa que se relacionan a continuación, acordando remitirlos a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establecen los artículos 4.3 y 7 de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria núm. 270/98, promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de transferencia de crédito por importe de 5.000.000 de ptas. del concepto 622, «Edificios y otras construcciones», proyecto de inversión 2/87, «Construcción y equipamiento centros de salud», del programa 412.1, «Asistencia sanitaria», al concepto 762.00, «Construcción, reforma y equipamiento de consultorios médicos», del mismo programa de gasto.

— Solicitud de autorización previa a la Comisión de Economía y Presupuestos de ayudas a los países del Tercer Mundo, destinadas a varias organizaciones no gubernamentales que superan, cada una de ellas, la cantidad de diez millones de pesetas, y que se relacionan a continuación:

Relación de entidades y ONG

CONCEDIDO POR ENTIDADES
 IMPORTE SUPERIOR A 10.000.000
 DE PESETAS

19-Oct-98

LISTADO CONCEDIDO. TERCER MUNDO 19 98

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>País</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
TM98ASA4	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		1,625,744
2		CAPACITACION Y FORMACION DE COMADRONAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHAPIL EN ATENCION PRENATAL, POSTNATAL Y DERECHOS HUMANOS	GUATEMALA	
d				
TM98ASA5	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		539,236
2		CONSTRUCCION DE UN HORNO DE PANADERIA	GUATEMALA	
c				
TM98ASA7	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		571,200
3		ITINERARIO POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON DE LA EXPOSICION: "MUJERES QUE SE MUEVEN POR EL MUNDO: ASOMATE A LA REALIDAD"	ESPAÑA	
TM98ASA3	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		3,524,884
2		MEDIACION PEDAGOGICA, APOYO A LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION INTEGRAL RURAL MAYABSAQARIB'AL	GUATEMALA	
d				
TM98ASA6	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		6,831,192
2		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS POPULARES DEL BAJO LEMPA	EL SALVADOR	
d				
TM98ASA9	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA		408,000
3		XIV CICLO DE CINE	ESPAÑA	
TOTAL CONCEDIDO:			ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	13,500,256

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u> <u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98PAZYS2	ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN		18,000,000
1	APOYO ALIMENTARIO PARA ALUMNOS INTERNOS DE PRIMARIA Y ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE AVILA	CUBA	
TM98PAZYS3	ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN		5,000,000
2	DESARROLLO COMUNITARIO, CAPACITACIÓN Y FONDOS REVOLVENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE SANTA CRUZ DE LA LAGUNA	GUATEMALA	
d			
TM98PAZYS1	ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN		6,986,161
3	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO "DERECHOS HUMANOS LABORALES: UN NUEVO REFERENTE PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL"	ESPAÑA	
TOTAL CONCEDIDO:			29,986,161
ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN			
TM98DGA2	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON		22,459,898
4	AYUDA DE EMERGENCIA HURACAN GEORGE. MEDICUS MUNDI Y FUNDACION REPUBLICA DOMINICANA SAN VALERO.		
TM98DCA1	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON		4,000,000
2	CONVENIO MARCO DIPUTACION GENERAL DE ARAGON - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN MATERIA DE COOPERACION AL DESARROLLO	VARIOS PAISES	
TOTAL CONCEDIDO:			26,459,898
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON			

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98CARIA1	CARITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN			8,040,000
2		CENTRO PROMOCIONAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	CHILE	
d				
TM98CARIA3	CARITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN			12,735,720
2		EQUIPAMIENTO DE MAQUINAS PARA UN TALLER DE METAL, COMPLEJO EDUCATIVO "EL PILAR"	BOLIVIA	
d				
TOTAL CONCEDIDO:				20,775,720

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98FSVLR1	FUNDACIÓN SAN VALERO			22,480,000
2		DESARROLLO ENDÓGENO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y DEL APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS POR RECURSOS HUMANOS LOCALES	REPÚBLICA DOMINICANA	
d				
TOTAL CONCEDIDO:				22,480,000

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98HUYDE1	FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA		HONDURAS	12,000,000
2		CAPACITACIÓN E INVERSIÓN CAMPESINA EN AGROFORESTERÍA Y MEDIO AMBIENTE		
d				
TOTAL CONCEDIDO:				12,000,000
<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98ASF-E2	ARQUITECTOS SIN FRONTERAS - ESPAÑA		REP.DEMOCRÁTICA DEL CONGO	8,477,937
1		CAPTACIÓN, ELEVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN KASINSI		
TM98ASF-E1	ARQUITECTOS SIN FRONTERAS - ESPAÑA		INDIA	3,568,390
1		CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS Y EDIFICIO COMEDOR-AULAS EN UN ORFANATO DE LA INDIA		
TOTAL CONCEDIDO:				12,046,327
<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98MANOS1	MANOS UNIDAS		INDIA	12,048,104
1		FORMACIÓN EN SALUD PREVENTIVA DOTACIÓN DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS DE EMERGENCIA		
TOTAL CONCEDIDO:				12,048,104

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u> <u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98OMIJE1	OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA. COMUNIDAD DE ZARAGOZA		22,656,905
1	AMPLIACIÓN DE CENTRO CULTURAL E INTERNADO EN LAULANE-MAPUTO	MOZAMBIQUE	
TOTAL CONCEDIDO: OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA. COMUNIDAD DE ZARAGOZA			22,656,905
<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u> <u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE</u> <u>CONCEDIDO</u>
TM98MPDL1	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD		5,928,401
2	CONSTRUCCIÓN DE BALSAL Y MICRO-RESERVORIOS PARA LA MEJORA DE RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS EN LA COMUNIDAD DE ZHARBAN	ECUADOR	
6			
TM98MPDL3	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD		5,896,000
1	DOTACIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL PUEBLO SAHARAUÍ EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS DE TINDUF	ARGELIA	
TM98MPDL2	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD		12,000,000
4	ENVÍO DE AYUDA HUMANITARIA A POBLACIÓN CIVIL DE PAÍSES MENOS DESARROLLADOS	VARIOS PAÍSES	
TOTAL CONCEDIDO: MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD			23,824,401

<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
TM98UNIZA1	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			15,000,000
2		PROYECTO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LEON PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS TITULACIONES	NICARAGUA	
d				
TOTAL CONCEDIDO:				15,000,000
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				
<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
TM98HUAUQ1	ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA			17,000,000
1		CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR JUVENIL AGUARICO	ECUADOR	
TOTAL CONCEDIDO:				17,000,000
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA				
<u>Id PROYECTO</u>	<u>ENTIDAD_ONG</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
TM98MECUS2	MEDICUS MUNDI ARAGÓN			18,188,314
1		SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS COMUNIDADES TACANAS DE LA PROVINCIA DE ITURRALDE	BOLIVIA	
TOTAL CONCEDIDO:				18,188,314
MEDICUS MUNDI ARAGÓN				

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 129/97, sobre el Decreto 158/97, por el que se regulan las comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de patrimonio histórico, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 144, de 3 de noviembre de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial en las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial en las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 219, de 3 de noviembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

3.4. Mociones

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Moción núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, ha rechazado la Moción

núm. 11/98, dimanante de la Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 220, de 12 de noviembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 134/98, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Socialista, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de octubre, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 134/98, sobre las responsabilidades políticas derivadas de la dictadura militar chilena, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 220, de 12 de noviembre de 1998.

Se ordena su publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 135/98, sobre la detención de Augusto Pinochet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Izquierda Unida de Aragón, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de octubre, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 135/98, sobre la detención de Augusto Pinochet, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 220, de 12 de noviembre de 1998.

Se ordena su publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 651/98, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal, en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello en el que solicita la retirada de la Pregunta núm. 651/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para respuesta oral en Pleno, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal, en Sabiñánigo, y publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Retirada de la Pregunta núm. 738/98, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, en el que solicita la retirada de la Pregunta núm. 738/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 219, de 3 de noviembre de 1998.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 3/1998, de 8 de abril, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para 1998, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 1998, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

EXPEDIENTES 1998 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.998)

Nº EXPE	TIPO	APLICACION ACTUAL	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0104/98	40	11-05-1264-12000	08	1.844.472 SUELDOS	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	11-05-1264-12005	08	200.298 TRIENIOS	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	11-05-1264-12100	08	666.540 COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	11-05-1264-12101	08	726.000 COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	11-05-1264-16000	08	865.858 SEGURIDAD SOCIAL	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	20-02-6129-171	08	-4.303.168 FONDOS ADICIONALES	D.A. SEPTIMA LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
0105/98	40	13-03-4321-628	08	-15.000.000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	ART. 6.3 Y 7 LEY PPTOS./98	C.E.C.A. Y D.G.A.	09-06-98
	40	12-07-7511-622	08	15.000.000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ENDEUDAMIENTO)	ART. 6.3 Y 7 LEY PPTOS./98	C.E.C.A. Y D.G.A.	09-06-98
0133/98	40	11-05-1212-13000	08	307.392 SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
	40	11-05-1212-13001	08	51.232 ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
	40	11-05-1212-13002	08	233.324 PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
	40	11-05-1212-13003	08	188.180 OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
	40	11-05-1212-13100	08	-686.513 SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
	40	11-05-1212-13101	08	-93.615 OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	03-06-98
0158/98	49	11-05-1214-622	08	-5.000.000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	11-05-1214-622	08	-9.000.000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	11-05-1214-693	08	-5.370.253 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	11-04-1251-76200	08	-7.006.538 PUNTOS INTERES DEUDA LOCAL	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	12-01-6111-693	08	-10.000.000 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	12-01-6111-628	08	-26.191.455 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	20-02-6129-78900	08	-405.841 PROGRAMAS EUROPEOS	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	13-02-5131-620	08	-15.312.137 TERRENOS Y BIENES NATURALES	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	13-02-5132-77204	08	-4.335.335 CONVENIO AIR NOSTRUM L.A.M. S.A.	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	13-03-4321-628	08	-4.913.062 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	13-04-5121-697	08	-15.673.772 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
	49	13-20-4311-622	08	-19.007.676 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART.6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98

Nº EXPE	TIPO	APLICACION ACTUAL	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
49	16-02-4131-624	08	-527.283	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	16-02-4131-628	08	-790.506	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	16-03-3131-624	08	-386.742	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	16-03-3131-71200	08	-5.051.526	AL I.A.S.S. (ACCION SOCIAL)	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	16-10-4121-76200	08	-5.127.918	CONSTRUC. Y REFORMA CONSULTORIOS MEDICOS LOCALES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-01-4511-695	08	-9.600	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-02-4221-692	08	-5.895.985	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-03-4553-692	08	-163.200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-03-4581-698	08	-4.953.600	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-04-3231-622	08	-558.720	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-02-4221-74901	08	-2.526.852	UNIVERSIDAD PROGRAMA 2000	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-03-4521-76203	08	-2.155.200	SUBVENCIONES ARCHIVOS	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	17-04-4571-76202	08	-3.353.280	PLAN CONSTRUC. INSTALAC. DEPORTIVAS CC.LL.	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-01-7122-622	08	-4.316.714	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-01-7122-694	08	-164.080	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-77250	08	-5.000.000	DECRETO 15/96	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-620	08	-1.000.000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-622	08	-1.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-628	08	-2.880.350	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-697	08	-3.200.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-627	08	-2.524.340	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-02-5331-624	08	-1.000.000	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-03-7121-77253	08	-7.765.379	APOYO INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-5421-78900	08	-20.344	BECAS S.I.A.	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-5421-627	08	-72.445	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-5421-627	08	-637.514	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-5421-627	08	-482.965	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98

Nº EXPE	TIPO	APLICACION ACTUAL	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
49	14-04-7141-622	08	-172.185	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-7141-623	08	-458.432	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-7141-699	08	-88.437	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-7141-699	08	-277.854	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-7141-77252	08	-68.437	APOYO ATRAS	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-04-7141-77250	08	-200.000	APOYO RED EXPERIMENTAL AGRARIA	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-05-5311-77901	08	-23.066.975	CREACION DE REGADIOS	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-06-4422-77250	08	-2.000.000	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES EMP.PRIV.	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-06-4422-627	08	-1.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	14-06-4422-699	08	-2.351.048	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	12-03-6152-78900	08	74.167.841	AYUDAS AL TERCER MUNDO	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
49	12-03-6152-78200	08	139.296.139	AYUDAS AL TERCER MUNDO	ART. 6.2 Y 3 Y D.A.11*. LEY PPTOS./98	D.G.A.	18-09-98
0184/98	40	20-02-3135-16501	08	-200.000.000	FONDO ADICIONAL	D.A. 7*. LEY PPTOS./98	10-09-98
	40	11-03-3135-16501	08	200.000.000	FONDO DE ACCION SOCIAL	D.A. 7*. LEY PPTOS./98	10-09-98
0203/98	40	16-02-4131-46401	08	-7.571.000	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-46901	08	-1.017.300	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-46902	08	-370.000	PROGRAMAS DE SALUD	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-48400	08	3.200.000	PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-48401	08	1.700.000	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-48901	08	1.000.000	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
	40	16-02-4131-22106	08	3.058.300	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	art. 46.3.c) L.H.	19-08-98
0214/98	10	14-06-4422-76901	08	738.707.803	IMPLANTACION PLAN RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	ART. 4.4 LEY PPTOS./98	18-09-98
	10	14-06-4422-697	08	302.292.197	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 4.4 LEY PPTOS./98	18-09-98
0218/98	21	14-04-7141-699	08	1.000.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P.	14-09-98
0219/98	21	12-06-7231-77400	08	361.300.000	SUBV. INICIATIVA PYME	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P.	10-09-98

Nº EXPE	TIPO	APLICACION ACTUAL	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0223/98	40	17-03-4521-628	08	-10.000.000 INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 7 LEY PPTOS./98	D.G.A.	01-09-98
	40	17-03-4521-622	08	10.000.000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 7 LEY PPTOS./98	D.G.A.	01-09-98
0224/98	40	17-03-4521-629	08	-8.000.000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 7 LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	18-09-98
	40	17-03-4521-622	08	8.000.000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 7 LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	18-09-98
0226/98	40	14-02-5331-697	08	-52.232.000 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	14-02-5331-699	08	-14.768.000 INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	14-02-5331-694	08	62.000.000 MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	14-02-5331-695	08	5.000.000 MOBILIARIO Y ENSERES	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
0228/98	40	12-04-6312-12000	08	-971.220 SUELDOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-12005	08	-100.380 TRIENIOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-12100	08	-758.737 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-12101	08	-279.071 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-13000	08	1.681.884 SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-13001	08	126.180 ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
	40	12-04-6312-13002	08	301.344 PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	19-08-98
0231/98	21	12-06-7231-47901	08	173.836 SUB.EMPRESAS. VARIAS LINEAS	ART. 44.1.e) L.H. Y ART. 5 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
0234/98	21	12-06-6221-22706	08	208.800 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 44.1.e) L.H. Y ART. 5 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
0235/98	40	12-06-7221-15100	08	-900.000 PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	12-06-7221-13003	08	900.000 OTRAS REMUNERACIONES	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
0236/98	40	17-04-3231-623	08	-8.292.806 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 7 L.P.	D.G.A.	15-09-98
	40	17-04-3231-622	08	8.292.806 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 L.P.	D.G.A.	15-09-98
0237/98	40	17-04-3231-695	08	-7.617.721 MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98
	40	17-04-3231-692	08	7.617.721 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	07-09-98

Nº EXPE	TIPO	APLICACION ACTUAL	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0238/98	49	01-01-1111-695	08	-1.041.813 MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.2 Y 3, 9 Y D.A.11ª. L.P./98	D.G.A.	19-05-98
	49	01-02-1112-695	08	-44.165 MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.2 Y 3, 9 Y D.A.11ª. L.P./98	D.G.A.	19-05-98
	49	12-03-6152-78900	08	1.085.978 AYUDAS AL TERCER MUNDO	ART. 6.2 Y 3, 9 Y D.A.11ª. L.P./98	D.G.A.	19-05-98
0239/98	40	20-02-6129-47800	08	-2.170.282 PROGRAMAS EUROPEOS	D.A. 7ª. LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	14-09-98
	40	16-04-3151-22605	08	2.170.282 REUNIONES Y CONFERENCIAS	D.A. 7ª. LEY PPTOS./98	CONSEJ. ECONOMIA	14-09-98
0242/98	21	11-01-1231-25101	08	39.869.007 FINANCIADOS CON RECURSOS FINALISTAS	ART. 44.1.a)L.H. y ART. 5 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA	14-09-98
0249/98	21	12-07-7511-78400	08	19.053.000 SUBV.ASOCIACIONES INFRAESTRUCTURA TURISTICA	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P./98	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
0250/98	21	12-07-7511-627	08	5.000.000 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 44.1.a) L.H. Y ART. 5 L.P./98	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
0251/98	40	12-07-7511-699	08	-5.781.760 INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
	40	12-07-7511-694	08	5.781.760 MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
0252/98	12	20-08-0111-310	08	-1.255.800.000 INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	ART. 4.1.f) L.P. Y ART. 39.2 L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
	12	20-08-0111-910	08	1.255.800.000 CANCELACION DE PRESTAMOS A M/L PLAZO	ART. 4.1.f) L.P. Y ART. 39.2 L.H.	CONSEJ. ECONOMIA	21-09-98
TOTAL IMPORTES:				1.467.604.643			

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de Teruel ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Institucional, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado la comparecencia, a petición propia, del Delegado Territorial de Teruel ante la citada Comisión, al objeto de dar cuenta de la gestión realizada por la Administración en la provincia de Teruel durante el año 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de Huesca ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Institucional, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado la comparecencia, a petición propia, del Delegado Territorial de Huesca ante la citada Comisión, para informar, en el ámbito de la provincia de Huesca, tanto del ejercicio de las funciones que competen a los delegados territoriales como de la situación general de la provincia altoaragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 17 de diciembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 17 de diciembre de 1997, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario,

Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena y Soler Valián (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), y los Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Martínez Lahilla, Meléndez Aranda y Queralt Solari, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Ortiz de Landázuri Solans y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que al final de la sesión se someterá a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Lasa Dolhagaray, en relación con el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas, que ha sido solicitada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al Sr. Lasa Dolhagaray, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Consejero se refiere, en su intervención, a la designación de Gallocanta como zona vulnerable y los criterios que llevaron a dicha declaración. Finalmente, expone la situación en que se encuentra la citada laguna en la actualidad, haciendo hincapié en que la concentración de vulnerabilidad se encuen-

tra en el acuífero subterráneo, no en las aguas superficiales de dicha laguna.

Concluida la exposición del Sr. Consejero, y dado que los Grupos Parlamentarios no consideran necesario suspender la sesión, se entra en el turno de intervención de dichos Grupos.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, quien formula diversas preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otras cuestiones, a los recursos económicos de que piensa disponer su Departamento para llevar a cabo las acciones paliativas en las líneas de actuación agrícola, ganadera y urbana; al estudio sobre el acuífero; a la posible instalación de caudalímetros en los pozos de extracción; a la constitución de una comunidad de usuarios en torno a la laguna, etc.

Seguidamente, interviene la representante del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien pregunta al Sr. Consejero si tiene conocimiento de las actuaciones de seguimiento que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro y sobre la comunicación que mantiene dicho organismo con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Becana Sanahuja, quien solicita al Sr. Consejero que explique por qué se han incluido solamente 14.000 hectáreas como zona vulnerable de la laguna de Gallocanta en el Decreto 77/1997, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y se designan determinadas áreas Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, y critica el hecho de que no se haya consultado al Consejo de Protección de la Naturaleza ni al Consejo de la laguna de Gallocanta. Asimismo, le pregunta al Sr. Lasa Dolhagaray si se piensan ampliar los estudios sobre contaminación de las aguas a otras zonas del mapa hidrológico de Aragón de cara a su posible declaración como zonas vulnerables.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, quien pregunta al Sr. Consejero si existe algún tipo de compensación para los agricultores y ganaderos ante las limitaciones para verter nitratos en la laguna, y si hay algún otro tipo de contaminante de la misma, aparte de dichos nitratos.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Consejero, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, solicita hacer uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, quien señala que el Sr. Lasa Dolhagaray no ha contestado a algunas preguntas que le ha formulado, procediendo a reiterarle dichas preguntas, a las que responde, seguidamente, el Sr. Consejero.

A continuación, el representante del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja solicita al Sr. Consejero que concrete si se han estudiado o se van a estudiar las repercusiones de la contaminación del acuífero en el ecosistema de la laguna de Gallocanta.

Finalmente, el Sr. Consejero responde al Sr. Becana Sanahuja.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la Pregunta núm. 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a

cuya intervención replica el Sr. Becana Sanahuja, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

El punto cuarto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de Aguas Monegros II, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por esta Diputada, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Pons Serena y la dúplica del Sr. Consejero.

El punto quinto está constituido por la Pregunta núm. 515/97, relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 10 de diciembre de 1997, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta desea a todos los miembros de la Comisión unas felices fiestas de Navidad, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas.

3. Pregunta núm. 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas.

4. Pregunta núm. 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de Aguas Monegros II.

5. Pregunta núm. 515/97, relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos.

6. Pregunta núm. 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de marzo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 11 de marzo 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, Vicepresidenta de la Comisión —en sustitución de la Presidenta, Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, que ha excusado su asistencia—, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asiste la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Borraz Ariño (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Martínez Lahilla, Meléndez Aranda y Queralt Solari, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Pamplona Abad (en sustitución del Sr. Biel Rivera) y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que al final de la sesión se someterá a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del Orden del día.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para que exponga las medidas que su Departamento piensa adoptar ante el grave problema que suponen los residuos sólidos urbanos, puesto de manifiesto con claridad por la existencia de docenas de vertederos incontrolados o inadecuados a lo largo de toda la geografía aragonesa, y a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre el Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre las alegaciones presentadas en el período de información pública y sobre los motivos por los que no ha remitido el Plan a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria en los términos previstos en el vigente Reglamento.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, quien, en representación de los cinco Diputados del G.P. Socialista, que han solicitado la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, expone los motivos de dicha solicitud.

Seguidamente, interviene el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya exposición sucede la réplica del Sr. Becana Sanahuja. Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Lasa Dolhagaray para responder, en turno de dúplica, al representante del G.P. Socialista.

A continuación, se abre el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios. Hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien realiza un análisis crítico de los diferentes aspectos del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón y formula al Sr. Consejero diversas cuestiones relacionadas con este documento.

Concluida la intervención del Sr. Yuste Cabello, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, quien realiza también una reflexión sobre el Plan y formula al Sr. Consejero una serie de preguntas, que son respondidas, a continuación, por el Sr. Lasa Dolhagaray.

Seguidamente, interviene la representante del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien tras expresar su satisfacción por la recuperación del Sr. Lasa Dolhagaray, realiza una valoración del citado Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Tras la intervención de la Sra. Aulló Aldunate, responde el Sr. Consejero.

En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Queralt Solari, quien expresa su satisfacción por la recuperación del Sr. Lasa Dolhagaray, así como su agradecimiento por la comparecencia y por la documentación aportada a la Comisión, y le plantea una serie de cuestiones, que son respondidas por el Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, que constituye el tercer punto del orden del día.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Fustero Aguirre, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Fustero Aguirre, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de 25 hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Yuste Cabello, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Yuste Cabello, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, quien formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la Pregunta núm. 221/98, relativa a la ejecución del Programa Especial de Residuos Industriales de Monzón.

Seguidamente, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Fustero Aguirre, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 17 de diciembre de 1997, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante la Comisión y procede, a continuación, a levantar la sesión, cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE

V.º B.º

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA MARIA PONS SERENA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio ambiente a fin de que exponga las medidas que su Departamento piensa adoptar ante el grave problema que suponen los residuos sólidos urbanos, puesto de manifiesto con claridad por la existencia de docenas de vertederos incontrolados o inadecuados a lo largo de toda la geografía aragonesa (G.P. Izquierda Unida de Aragón) e informe sobre el Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las alegaciones presentadas en el período de información pública y sobre los motivos por los que no ha remitido el Plan a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria en los términos previstos en el vigente reglamento (G.P. Socialista).

3. Pregunta núm. 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca, a su paso por Fraga.

4. Pregunta núm. 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de 25 hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica.

5. Pregunta núm. 221/98, relativa a la ejecución del Programa Especial de Residuos Industriales de Monzón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 9

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 25 de marzo de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida del Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asiste la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Borraz Ariño (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Martínez Lahilla, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Tejedor Sanz (en sustitución de la Sra. Pons Serena), Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Ballester Saura (en sustitución del Sr. Biel Rivera) y Rodríguez Chesa, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer (en sustitución del Sr. Fustero Aguirre), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Comisión de Defensa de la Asociación Naturalista de Aragón (Ansar), para informar sobre «la propuesta de conservación del espacio natural denominado La Plana y los barrancos adyacentes (Zaragoza), dado el gran valor paisajístico, ambiental, cultural e histórico que encierran».

Comparecen D. Alfredo Pérez Pina, Vicepresidente de Ansar, y D. José Antonio Domínguez Llovería, miembro de la Comisión de Defensa de dicha Asociación.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Domínguez Llovería, que ilustra con diapositivas su exposición sobre los valores que encierra el referido espacio natural y aboga por que esta zona sea considerada como paisaje natural y se respete el uso natural del suelo.

Concluida esta exposición, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien expresa su apoyo a la propuesta de conservación del espacio natural de La Plana y ofrece la colaboración de su Grupo Parlamentario para cualquier tipo de iniciativa encaminada a la conservación de esta zona. Asimismo, el Sr. Yuste Cabello pregunta a los comparecientes si existe alguna posibilidad de compatibilizar, en dicho paraje, la existencia de un parque eólico con el espacio natural protegido.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Rubio Ferrer, quien pregunta a los comparecientes sobre la necesidad de adelantar algún tipo de figura de protección que pudiera aplicarse al mencionado espacio natural; sobre la proclividad de esta zona a la instalación de un parque eólico y sobre su postura en relación con la ubicación de estas instalaciones en el mencionado paraje.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien pregunta a los comparecientes si, a su juicio, existe alguna zona dentro del espacio natural de La Plana que sea compatible con instalaciones de energía eólica.

Seguidamente, interviene el representante del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, quien aboga por la aprobación de una iniciativa por la que, con carácter urgente, se inste a la redacción de un plan de ordenación de los recursos naturales de la

zona de La Plana y al establecimiento de un régimen preventivo de protección de dicho espacio, en tanto se redacta el mencionado plan. Asimismo, pregunta a los comparecientes sobre las noticias que tienen en relación con la posible exclusión de este paraje de la Red Natura 2000.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, quien se refiere a la necesidad de armonizar conservación y desarrollo.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, D. Alfredo Pérez Pina y D. José Antonio Domínguez Llovería, para responder a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece a los comparecientes su presencia ante la Comisión y sus exposiciones, y suspende la sesión durante cinco minutos para despedirlos.

Reanuda la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/98, sobre los yacimientos paleontológicos de Concul, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Tras la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria por el representante del Grupo Parlamentario proponente Sr. Rubio Ferrer, la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien expresa su apoyo a la Proposición no de Ley, así como su voluntad de que la enmienda del G.P. del Partido Aragonés sea recogida por el proponente.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Casas Mateo, quien expresa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa parlamentaria y hace una reflexión sobre la importancia paleontológica de la provincia de Teruel.

El Sr. Queralt Solari, en nombre del G.P. Popular, manifiesta su apoyo a la Proposición no de Ley y a la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, y dado que el representante del Grupo Parlamentario proponente no considera necesario suspender la sesión, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Rubio Ferrer, quien manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, con la sustitución, en el segundo párrafo, del término «continuar» por «intensificar» —esta sustitución es aceptada por el Grupo Parlamentario enmendante—, por lo que solicita que se someta a votación el texto de la referida enmienda con la mencionada modificación.

Sometido a votación el referido texto, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Rubio Ferrer y la Sra. Aulló Aldunate.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/98, sobre un proyecto de ley de residuos de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por el representante del Grupo Parlamentario proponente Sr. Yuste Cabello, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer.

La representante del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate hace una reflexión sobre esta Proposición no de Ley y expresa su disconformidad con la misma.

El Sr. Becana Sanahuja, en representación del G.P. Socialista, expresa su apoyo a la Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, quien expresa su apoyo al criterio que mantiene el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y, en consecuencia, manifiesta la disconformidad de su Grupo Parlamentario con esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 14/98, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Yuste Cabello y Rubio Ferrer, así como la Sra. Aulló Aldunate.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 11 de marzo de 1998, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición propia, de la Comisión de Defensa Ansar para informar sobre la propuesta de conservación del espacio natural denominado La Plana y los barrancos adyacentes (Zaragoza), dado el gran valor paisajístico, ambiental, cultural e histórico que encierran.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/98, sobre los yacimientos paleontológicos de Concul, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/98, sobre un proyecto de ley de residuos de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de abril de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 13 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 22 de abril de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. doña Rosa María Pons Serena, acompañada del Ilmo. Sr. D. Carlos Queralt Solari, que actúa como Secretario de la misma. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Sres. Diputados Urbietá Galé, Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Martínez Gómez, Sarvisé Marquina (en sustitución de Martínez Lahilla), Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Usón Ezquerro (en sustitución de la Sra. Blasco Nogués), Biel Rivera, Lapetra López (en sustitución de Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos.

Al artículo 1 se mantienen los siguientes votos particulares:

— Voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 12, del G.P. Socialista.

— Voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 13, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Voto particular del G.P. del Partido Aragonés, frente a la enmienda núm. 14, del G.P. Mixto.

Tras la defensa de los votos particulares por el G.P. del Partido Aragonés, se someten a votación, aprobándose los tres por once votos a favor y seis en contra.

Según el artículo 126.3 del Reglamento de la Cámara, al aprobarse estos votos particulares, renacen las enmiendas núms. 12, 13 y 14, que los Grupo Parlamentarios enmendantes podrán mantener para su defensa en el Pleno.

Sometido a votación el artículo 1, se aprueba por once votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Se hace votación conjunta de los artículos 2, 3, 4, 4 bis) y 5, al no existir enmiendas ni votos particulares a los mismos, siendo aprobados por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Al artículo 6 se mantiene la enmienda núm. 28, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometida a votación, se rechaza por un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Se somete a votación el artículo 6, aprobándose por diecisiete votos a favor y uno en contra.

Al artículo 7 se mantienen las enmiendas núms. 29 y 30, del G.P. Mixto, que, sometidas a votación, se rechazan por siete votos a favor y once en contra.

A este artículo, la Ponencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.5 del Reglamento de la Cámara, propone a la Comisión, aprobándose por unanimidad, un texto transaccional por el que se crea un apartado a) del siguiente tenor: «a) Parques Nacionales», por lo que el actual apartado a) sería a) bis. Por otro lado, se crea un artículo 7 bis), siendo el siguiente:

«Artículo 7 bis.— Parques Nacionales.

1. Son Parques Nacionales aquellos espacios naturales de alto valor ecológico y cultural que, siendo susceptibles de ser

declarados parques, se declara su conservación de interés general de la Nación.

2. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá proponer al Estado la declaración como Parque Nacional de un espacio natural de su territorio cuando se aprecie que su declaración es de interés general de la Nación.

3. La declaración de los Parques Nacionales ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón y su consideración como de interés general se hará por Ley de las Cortes Generales, previo acuerdo favorable de las Cortes de Aragón.

4. Los Parques Nacionales serán gestionados conjuntamente por la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Sometido a votación del artículo 7, tras la modificación sufrida, es aprobado por diecisiete votos a favor y uno en contra.

Se votan conjuntamente los artículos 9, 8, 10 y 11, al no existir enmiendas ni votos particulares a los mismos, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Las enmiendas núms. 36 y 37, del G.P. Mixto, que postulan la incorporación de sendos artículos 11 bis y 11 ter, una vez hecha la defensa de las mismas, se someten a votación, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Al artículo 12 no se mantienen enmiendas, por lo que, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Al artículo 13 se mantiene la enmienda núm. 42, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 13, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 14 se mantienen las siguientes enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón:

La enmienda núm. 47, que, sometida a votación, se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

La enmienda núm. 48 se rechaza por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La enmienda núm. 49 se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 14, se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 15 se mantiene la enmienda núm. 51, del G.P. Mixto, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Tras la votación del artículo 15, queda aprobado por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Se realiza la votación conjunta de los artículos 16 y 17, al no existir enmiendas ni votos particulares frente a ellos, aprobándose ambos por unanimidad.

Al artículo 18 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 73, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Tras la defensa del mismo, es sometido a votación, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra, por lo que renace la enmienda núm. 73.

Las enmiendas núms. 63, 70 y 76, que el G.P. Mixto mantiene a este artículo, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 64, 68, 72, 77 y 78, del G.P. Socialista, se rechazan asimismo por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmienda núms. 65 y 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 18, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Se procede a votar directamente el artículo 19 al no mantenerse enmiendas, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 20 se mantienen las enmiendas núms. 81 y 83, del G.P. Mixto, que, sometidas a votación, se rechazan por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo 20, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 21 se mantiene la enmienda núm. 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por un voto a favor y dieciocho en contra.

La enmienda núm. 90, del G.P. Mixto, se somete a votación, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación el artículo 21, aprobándose por dieciocho votos a favor y una abstención.

Al artículo 22 se mantiene la enmienda núm. 94, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometida a votación, es rechazada por un voto a favor, doce en contra y seis abstenciones.

Sometido a votación el artículo 22, se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Se someten a votación conjunta los artículos 22 bis, ter, ter bis), quater y cinq, a los que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, aprobándose todos ellos por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Al artículo 23 se mantiene la enmienda núm. 97, del G.P. Mixto, que se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Asimismo, se rechaza la enmienda núm. 98, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Se somete a votación el artículo 23, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 24 se mantienen las enmiendas núms. 101, del G.P. Mixto, y 102, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Sometido a votación el artículo 24, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 25, la enmienda núm. 103, del G.P. Mixto, se somete a votación, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación el artículo 25, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 26, se mantienen las enmiendas núms. 104, del G.P. Mixto; 105, del G.P. Socialista, y 106, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 26, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

El artículo 27 se somete a votación al no tener ninguna enmienda, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 28 se mantienen las enmiendas núms. 108 y 110, del G.P. Socialista, que, sometidas a votación, se rechazan por doce votos a favor y siete en contra.

Se somete a votación el artículo 28, rechazándose por doce votos a favor y siete en contra.

Se somete a votación el artículo 29, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 30 se mantienen las enmiendas núms. 118, del G.P. Mixto; núm. 119, del G.P. Socialista, y enmienda núm. 120, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 30, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Se votan conjuntamente los artículos 30 bis, 31 y 32, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 33 se mantiene la enmienda núm. 130, del G.P. Socialista, que, sometida a votación, se rechaza por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 33, se aprueba por trece votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 35 se mantienen las siguientes enmiendas:

— Enmienda núm. 138, del G.P. Mixto, que se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

— La enmienda núm. 142, del G.P. Socialista, que se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 35, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 36 mantienen votos particulares los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 147, del G.P. del Partido Aragonés, y 152, del G.P. Popular. Sometidos a votación son rechazados por siete votos a favor y doce en contra.

Asimismo se mantiene la enmienda núm. 144, del G.P. Mixto, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 145, 146 y 151, del G.P. Socialista, son rechazadas por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 153 y 156, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 36, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 36 bis) se mantiene la enmienda núm. 150, del G.P. Mixto, que se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 36 bis), se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 37 el G.P. Mixto retira el voto particular frente a la enmienda núm. 158, del G.P. Socialista.

El G.P. Izquierda Unida de Aragón mantiene este voto particular, que, sometido a votación, se rechaza por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 157, 161 y 164, del G.P. Mixto, se rechazan por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La enmienda núm. 167, del G.P. Mixto, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 171 y 190, del G.P. Mixto, se rechazan por dos votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 159, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 162 y 178, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 189, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 163, 168 y 174, del G.P. Socialista, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 165, del G.P. Socialista, se rechaza por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 37, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

La Ponencia ha incorporado a continuación un Capítulo VI (nuevo), dedicado al Catálogo de Espacios Naturales Protegidos, integrado por los artículos 48, 50, 51, 52 y 53, por lo que procede a debatir las enmiendas y votos particulares que existen frente a estos preceptos. El Capítulo VI del Proyecto se ha

ubicado dentro del Título VI. Dicho Capítulo VI (nuevo) era el Título IV del Proyecto y al título existen votos particulares del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas núms. 218, del G.P. Socialista; 219, del G.P. Mixto, y 220, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Tras la defensa de los votos particulares, se someten a votación, aprobándose por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 48 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 222, del G.P. Mixto.

Sometido a votación este voto particular, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo, el G.P. del Partido Aragonés mantiene un voto particular frente a la enmienda núm. 223, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 224, del G.P. Socialista, se rechaza por seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 48, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 50, el G.P. del Partido Aragonés mantiene un voto particular frente a la enmienda núm. 228, del G.P. Mixto, y otro voto particular frente a la enmienda núm. 229, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometidos a votación, ambos son aprobados por once votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 231, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y once en contra.

El G.P. Popular retira la enmienda núm. 234.

Sometido a votación el artículo 50, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 51 se mantienen los votos particulares del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas 235 y 239, del G.P. Mixto; 236 y 240, del G.P. Socialista, y 237 y 241, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidos a votación estos votos particulares, se aprueban por once votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 238, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por siete votos a favor y once en contra.

Sometido a votación del artículo 51, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 52 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 243, del G.P. Mixto, que, sometido a votación, se aprueba por once votos y siete en contra.

El voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 244, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 247, del G.P. Socialista, se rechaza por cinco votos a favor, once en contra y dos abstenciones.

Sometido a votación el artículo 52, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 53 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 249, del G.P. Mixto, que se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo, el G.P. del Partido Aragonés mantiene un voto particular frente a la enmienda núm. 250, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, aprobándose por once votos a favor y siete en contra.

Por otro lado, mantienen votos particulares los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 253, del G.P. del Partido Aragonés.

Sometidos a votación dichos votos particulares, son rechazados por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 248, del G.P. Socialista, y núm. 252, del G.P. Mixto, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 53, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

La Ponencia ha introducido un Capítulo VII (nuevo), dedicado a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, integrado por los artículos 49, 49 bis), frente a los cuales no existe voto particular ni enmienda alguna, por lo que se propone su votación conjunta.

Efectuada la votación conjunta de los artículos 49 y 49 bis, son aprobados por unanimidad.

El Título II del Proyecto, dedicado a las Areas Naturales Singulares, ha sido suprimido por la Ponencia; sin embargo, subsisten votos particulares del G.P. del Partido Aragonés, que son los siguientes:

Al Título III se mantienen los siguientes votos particulares:

— Voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 210, del G.P. Mixto.

— Voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 211, del G.P. Socialista.

Tras la defensa, se someten a votación estos votos particulares, aprobándose por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 43 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 212, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 44 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 213, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 45 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 214, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 46 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 216, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Al artículo 47 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 217, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

El Título IV del Proyecto, dedicado al Catálogo ha sido ubicado por la Ponencia como Capítulo VI del Título II, y ha sido objeto de debate y votación, por lo que entramos al examen del Título V, que regula el «Régimen general de protección» y está integrado por los artículos 54 a 64.

Al artículo 54 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 256, del G.P. Mixto, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

El voto particular que el G.P. del Partido Aragonés mantiene frente a la enmienda núm. 257, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Sometido a votación el artículo 54, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Se vota el artículo 55, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 56 se mantienen sendos votos particulares del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas núms. 262 y 263, del G.P. Mixto, que, sometidos a votación, se aprueban por once votos a favor y siete en contra.

Las enmiendas núms. 258, del G.P. Socialista; 259, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 260 y 261, del G.P. Mixto, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 56, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Se vota el artículo 57, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 58 se mantienen votos particulares del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas núms. 265 y 268, del G.P. Mixto, que, sometidos a votación, se aprueban por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo, los votos particulares del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas núms. 266 y 269, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueban por once votos a favor y siete en contra.

Las enmiendas núms. 267 y 270, del G.P. Socialista, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación del artículo 58, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 59, la enmienda núm. 275, del G.P. Mixto, se somete a votación, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 59, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 60, las enmiendas núms. 276 y 280, del G.P. Mixto, se rechazan por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Las enmiendas núms. 279 y 281, del G.P. Mixto, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 277, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 278, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 60, se rechaza por doce votos a favor y siete en contra.

El artículo 61 se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 62 se mantiene la enmienda núm. 284, del G.P. Mixto, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra, y la núm. 286, del mismo Grupo Parlamentario, que también se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Sometido a votación el artículo 62, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 63 se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 289, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 290, del G.P. Socialista, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Se somete a votación el artículo 63, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

El artículo 64 se vota, aprobándose por unanimidad.

El Título VI, relativo a Medidas de fomento y financiación, ha sido elaborado por la Ponencia, incorporando el Capítulo VI del Título II del Proyecto y su Título VI, por lo que, de acuerdo con el Informe de la Ponencia, está integrado por los artículos 38 a 42, y 65 y 66.

A dichos preceptos permanecen los votos particulares y enmiendas que se debaten y votan a continuación.

Al artículo 39, la enmienda núm. 205, del G.P. Mixto, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 39, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 206, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un artículo 39 bis se somete a votación, rechazándose por cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Se somete a votación el artículo 40, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 41 se mantiene la enmienda núm. 207, del G.P. Socialista, rechazándose por cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

La enmienda núm. 208, del G.P. Mixto, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 41, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 42, la enmienda núm. 209, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo 42, se aprueba por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

Al artículo 65 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 294, del G.P. Popular, aprobándose por once votos a favor y siete en contra.

Sometido a votación el artículo 65, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 68 se mantienen los siguientes votos particulares del G.P. del Partido Aragonés:

— Frente a la enmienda núm. 300, del G.P. Mixto.

— Frente a la enmienda núm. 301, del G.P. Socialista.

— Frente a la enmienda núm. 302, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometidos a votación estos votos particulares, se aprueban por once votos a favor y siete en contra.

Se somete a votación el artículo 68, aprobándose por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Sometidos a votación conjunta los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, se aprueban todos ellos por unanimidad.

Sometida a votación la disposición adicional nueva, se aprueba por unanimidad.

Las disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a se han incorporado a los artículos 62 y 63, respectivamente, por lo que no procede la votación de las mismas.

A la disposición adicional tercera, la enmienda núm. 328, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Las enmiendas núms. 330, 332, 333 y 334, del G.P. Mixto, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sometida a votación la disposición adicionales tercera, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

A la disposición adicional cuarta, la enmienda núm. 335, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación la disposición adicional cuarta, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional quinta ha sido suprimida por la Ponencia, por lo que no procede su votación.

La disposición adicional 7.^a (nueva) se aprueba por unanimidad.

Las enmiendas núms. 338, 340, 341, 342 y 343, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, se someten a votación, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 339, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de una disposición adicional nueva, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

A la disposición transitoria 1.ª, que ha sido suprimida por la Ponencia, se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 344, del G.P. Socialista, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo, se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 345, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que también es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

A la disposición transitoria segunda, suprimida por la Ponencia, se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés, frente a la enmienda núm. 346, del G.P. Socialista, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

La disposición transitoria tercera se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

La disposición transitoria quinta, sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Las enmiendas núms. 348, 349 y 350, del G.P. Mixto, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones transitorias, son rechazadas por siete votos a favor y doce en contra.

La disposición derogatoria se aprueba por unanimidad.

La disposición final primera se aprueba por unanimidad.

Las enmiendas núms. 351 y 352, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones finales, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 353, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición al Proyecto de un anexo con el Catálogo de Espacios Naturales Protegidos, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

A la Exposición de Motivos se mantiene el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a las enmiendas núms. 3 y 5, del G.P. Mixto, que, sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Asimismo, el voto particular del G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Finalmente, se someten a votación el Título de la Ley, Títulos y Capítulos, aprobándose por unanimidad.

Al aprobarse todos los votos particulares del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, renace el texto original del Proyecto, que se reflejará en el Dictamen de la Comisión. Por otro lado, según el artículo 126.3 del Reglamento de la Cámara, al aprobarse estos votos particulares, renacen todas las enmiendas afectadas por los mismos, que los Grupos Parlamentarios enmendantes podrán mantener para su defensa en el Pleno.

La Comisión de Medio Ambiente delega en la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley para que realice el oportuno ajuste del texto del Proyecto con las modificaciones aprobadas por la Comisión, realizando una nueva ordenación del Proyecto, que se incorporará al Dictamen de la Comisión, del siguiente tenor:

«Título I.— Disposiciones Generales.

Título II.— Espacios Naturales Protegidos:

Capítulo I.— Categorías

Capítulo II.— Declaración

Capítulo III.— Planificación de los recursos naturales

Capítulo IV.— Planificación de los Espacios Naturales Protegidos

Capítulo V.— Regulación de usos de los Espacios Naturales Protegidos

Capítulo VI.— Organización administrativa de los Espacios Naturales Protegidos

Capítulo VII.— La Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón

Título III.— Las Areas Naturales Singulares.

Título IV.— El Catálogo de Espacios Naturales Protegidos y Areas Naturales Singulares de Aragón.

Título V.— Régimen general de protección.

Título VI.— Medidas de fomento y financiación.

Título VII.— Infracciones y sanciones.

Disposiciones adicionales.

Disposiciones transitorias.

Disposición derogatoria.

Disposición final.»

A continuación, haciendo uso del turno de explicación de voto, intervienen los Diputados Sres. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Becana Sana-huja, del G.P. Socialista, y Urbietta Galé, del G.P. Popular.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
CARLOS QUERALT SOLARI
V.º B.º

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA M.ª PONS SERENA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 13 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 1998

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 13 de mayo de 1997, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Guedea Martín (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Meléndez Aranda, Queralt Solari y Palazón Español, del G.P. Popular; Tejedor Sanz (en sustitución del Sr. Becana Sanañaja), Casas Mateo, Pina Cuenca y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; los Sres. Pamplona Abad (en sustitución de la Sra. Aulló Aldunate), Biel Rivera y Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre —que es sustituido, en el segundo punto del orden del día por el Sr. Lacasa Vidal—, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Actúa como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, queda sin efecto, ya que los servicios de la Cámara no han podido poner a disposición de los miembros de la Comisión la citada acta.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, a petición de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, concede el uso de la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, para que, en nombre de los solicitantes de la comparecencia, proceda a la exposición de la misma.

Seguidamente, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya exposición replica el Sr. Tejedor Sanz, concluyendo este turno de intervenciones con la dúplica del Sr. Consejero.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, y Palazón Español, por el G.P. Popular, quienes realizan una valoración de la intervención del Sr. Consejero y exponen la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre el asunto objeto de esta comparecencia.

Finalmente, el Sr. Lasa Dolhagaray responde, conjuntamente, a los mencionados portavoces.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta por el mencionado Diputado, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Fustero Aguirre, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

El punto cuarto está constituido por la Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Una vez formulada la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, produ-

ciéndose, a continuación, la réplica del Sr. Fustero Aguirre, a cuya intervención sucede la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

El punto quinto está constituido por la Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón, formulada por el Diputado Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fustero Aguirre para que formule al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves, que constituye el punto sexto del orden del día.

Tras la respuesta del Sr. Consejero a esta Pregunta, replica el Sr. Fustero Aguirre, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra, a continuación, en la sustanciación de la Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón, formulada por el Diputado Sr. Fustero Aguirre, que constituye el punto séptimo del orden del día.

Tras la intervención del Sr. Fustero Aguirre para formular la citada Pregunta, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Fustero Aguirre, a quien responde, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

El punto octavo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de Parques Nacionales, formulada por el Diputado Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Fustero Aguirre, a cuya intervención responde, en dúplica, el Sr. Lasa Dolhagaray.

Concluido este punto del orden del día, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fustero Aguirre, quien formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza Oriental), que constituye el punto noveno.

Tras la formulación de la Pregunta, responde el Sr. Consejero, concluyendo así la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria.

El punto décimo, y último, del orden del día, está constituido por la Pregunta núm. 305/97, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca, formulada por el Diputado Sr. Fustero Aguirre.

Tras la intervención de este Diputado para formular la Pregunta, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a cuya intervención replica el Sr. Fustero Aguirre, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante la Comisión y levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que informe sobre el impacto medioambiental

que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3. Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

4. Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

5. Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón.

6. Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves.

7. Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón.

8. Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales.

9. Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza Oriental).

10. Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

11. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 27 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 27 de mayo de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Martínez Gómez, Cristóbal Montes (en sustitución del Sr. Lasús Blanco), Meléndez Aranda y Queralt Solari, del G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lacasa Vidal (en sustitución del Sr. Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores, se pospone para el final de la sesión.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/98, sobre la realización de un PORN en el espacio de La Plan y barrancos adyacentes, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista; Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, por el G.P. Mixto.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien señala que el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente tiene previsto ya el estudio de base necesario para la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del referido espacio, por lo que, su Grupo Parlamentario considera que no procede la aprobación de esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Falcón Blasco, quien incide también en el hecho de que el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente tiene prevista ya la realización del citado estudio de base, por lo que se entiende que no es procedente la aprobación de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 55/98, que es rechazada por seis votos a favor y once en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Yuste Cabello y Lacasa Vidal, la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Becana Sanahuja y Falcón Blasco.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión para recibir al Sr. Director General de Calidad Ambiental.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Director General de Calidad Ambiental, para informar sobre el Plan de Gestión de los Residuos Especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. don Jesús Villacampa, y, a continuación, concede el uso de la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, quien, en representación de los solicitantes de la comparecencia, expone la referida solicitud.

Seguidamente, responde el Sr. Director General de Calidad Ambiental, quien, tras referirse a las competencias de su Dirección General, hace referencia a la génesis del Plan de Gestión de los Residuos Especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y realiza una exposición sobre los diversos programas del citado Plan.

Concluida la intervención del Sr. Villacampa Guío, replica el Sr. Becana Sanahuja, quien pregunta al compareciente qué va a pasar con los residuos tóxicos y peligrosos a partir del año próximo, ya que la vigencia del Plan finaliza este año.

Finalmente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Villacampa Guío.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste

Cabello, quien solicita al Sr. Director General de Calidad Ambiental que proporcione datos sobre la progresión del número de inspectores ambientales durante los últimos años. El Sr. Yuste Cabello se interesa también por el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Especiales, y pregunta al compareciente si está previsto que se prorrogue el Plan y, en su caso, qué va a ocurrir a partir del año próximo, en el caso de que dicha prórroga no se produzca. Asimismo, solicita al Sr. Villacampa Guío que exponga una valoración económica del Plan y le pide que periódicamente envíe a las Cortes información sobre la evolución de dicho Plan.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal señala que su Grupo Parlamentario considera insuficientes los medios personales destinados a la inspección en relación con los residuos especiales y critica el programa de infraestructura y la aplicación del mismo. Asimismo, formula al compareciente diversas preguntas relativas al programa de tratamiento de purines, a la bolsa de subproductos industriales, etc.

Concluida la intervención del Sr. Lacasa Vidal, hace uso de la palabra la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien agradece al Sr. Villacampa Guío su exposición y realiza una valoración de la gestión del Plan de Residuos Especiales. Finalmente, anima al compareciente a seguir en la misma línea en la que está actuando al frente de su Dirección General.

En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Queralt Solari, quien solicita al compareciente información sobre el Plan de recuperación de suelos. En el curso de su intervención, el Sr. Queralt Solari pronuncia unas frases relativas a la actuación del Partido Socialista, en cuanto al personal y a las instalaciones de la Diputación General de Aragón, tras asumir el Gobierno de Aragón en septiembre de 1993.

Finalizada la intervención del representante del G.P. Popular, solicita hacer uso de la palabra el representante del G.P.

Socialista Sr. Becana Sanahuja, para solicitar al Sr. Queralt Solari las referidas frases, lo que es aceptado por el Sr. Queralt Solari, que expresan su voluntad de que las mismas se consideren retiradas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director General de Calidad Ambiental responde conjuntamente a los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón, del Partido Aragonés y Popular.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Villacampa Guío su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión, y, seguidamente, somete a la aprobación de ésta las actas de las dos sesiones anteriores, procediendo, finalmente, a levantar la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/98, sobre la realización de un PORN en el espacio de La Plana y barrancos adyacentes, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

3. Comparecencia del Director General de Calidad Ambiental para informar sobre el Plan de Gestión de los Residuos Especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas

8. JUSTICIA DE ARAGON

Acuerdo del Justicia de Aragón por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

A tenor de las facultades que le confiere la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón, el Justicia acuerda la modificación de la relación de puestos de trabajo del Justicia de Aragón, publicada en el BOCA núm. 192, de 16 de junio de 1998, en los términos que figuran a continuación.

Conocido este acuerdo por la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, el Presidente de las

Cortes de Aragón ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Justicia de Aragón:

Personal laboral:

— Código: 17.

Denominación: chófer.

Dotación: 1.

Nivel: 13.

Tipo de puesto: singularizado.

Forma de provisión: libre designación.

Grupo: E o D.

Clase de plaza: conductor.